

PERIODO LEGISLATIVO 2006-2007

Juntos por el cambio

Gloria Ramos Prudencio

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
POR PASCO



INDICE

3 PRESENTACIÓN

TRABAJO EN COMISIONES

4



5 INICIATIVAS
LEGISLATIVAS

FISCALIZACIÓN **15**

25 REPRESENTACIÓN



**GESTIÓN
DESCENTRALIZADA** **35**



45 EVENTOS

50 OPINIONES

PRESENTACIÓN

Mi labor parlamentaria, tanto en el despacho, como a través de las comisiones de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; de Energía y Minas; y de la Mujer y Desarrollo Social; ha buscado aportar al debate de temas fundamentales para el país.

La descentralización como política de trabajo se reflejó en la realización de eventos como la Sesión de la Comisión de Pueblos Andinos en Cerro de Pasco, el Foro sobre Gestión Parlamentaria en la ciudad de Yanahuanca y los encuentros sobre salud, derechos y condiciones de trabajo en la minería con empresarios, trabajadores, autoridades locales y sociedad civil.

“Nada mellará nuestro compromiso y vocación fiscalizadora, de propuesta y de representación”

Hemos buscado posicionar en la agenda nacional, los temas minero ambientales y la defensa de los derechos de los pueblos originarios o indígenas, a través de iniciativas legislativas y de una constante acción fiscalizadora.

Un compromiso central de nuestra gestión es asumir la problemática del departamento de Pasco. Bajo esa premisa, establecimos las prioridades que rigen nuestra actividad legislativa, de fiscalización, control político y representación.

Nuestros proyectos de ley presentados apuntan hacia la inclusión social, el derecho de la población a vivir en un

ambiente sano y saludable, y a una distribución más justa de los ingresos generados por la explotación de nuestros recursos naturales.

Entre el 2005 y 2006, la minería ha capitalizado US\$ 4,804 millones de sobreganancias acumuladas. Consideramos que esta bonanza debería ser una oportunidad para reducir la pobreza. El proyecto de ley para establecer un impuesto a la sobreganancia minera expresa esta visión y logró generar el respaldo público. Sin embargo, fue archivado en la Comisión de Energía y Minas con los votos del Apra, Unidad Nacional y el fujimorismo.

Tenemos la convicción de que Pasco tiene derecho a un mejor destino. Por eso, estamos

impulsando la aprobación del proyecto de ley que “Declara de necesidad pública la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado de la Ciudad de Cerro de Pasco”, que significaría un resarcimiento del Estado para esta región que tanto ha aportado al desarrollo del país.

Con diversas organizaciones de los pueblos indígenas y amazónicos hemos trabajado la presentación de iniciativas para proteger el medio ambiente y sus derechos fundamentales. En esa misma línea, se ha impulsado la conformación de un grupo de trabajo multisectorial para establecer una



mejor normativa y la implementación de una Autoridad Autónoma Ambiental.

En la Comisión de la Mujer asumimos el Grupo de Trabajo sobre las políticas públicas para lograr igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, logrando la aprobación de la Ley 28983 de Igualdad de Oportunidades.

Como resultado de las acciones de fiscalización a la minera Volcan, se logró recuperar para el Estado, \$22.2 millones de dólares, acción que generó la renuncia de la Viceministra de Minas y la apertura de procesos contra varios funcionarios del MEM.

Hemos concertado con diversas instituciones públicas y privadas diferentes acciones para la defensa de los derechos fundamentales de las comunidades campesinas y nativas, el desarrollo sostenible y otros temas de preocupación de nuestra gestión.

Finalmente, antes de la legislatura participé de una protesta pacífica contra el TLC; que originó un proceso de levantamiento de la inmunidad parlamentaria. Sin embargo, nada mellará nuestro compromiso y vocación fiscalizadora, de propuesta y de representación en nuestro accionar parlamentario.

TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE



Está encargada de aprobar leyes y decisiones parlamentarias durante el receso de las legislaturas ordinarias, lleva adelante los procesos de acusación parlamentaria y ratifica el nombramiento de funcionarios como el Contralor de la República. Bajo la presidencia de Mercedes Cabanillas se realizaron 16 sesiones. En este período, irregularmente, se aprobó la Ley de Carrera Pública Magisterial con los votos de UN, AP, APRA y fujimoristas. Los congresistas nacionalistas y de UPP nos retiramos, pues no se nos permitió participar en el debate.

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Durante este período estuvo presidida por el congresista Carlos Cánepa (UPP). Se realizaron 26 sesiones ordinarias y 11 extraordinarias. Sesionó descentralizadamente en 6 departamentos del país. En esta comisión, asumimos la coordinación del “Grupo de Trabajo de Ambiente y Ecología” presentando tres importantes informes sobre la grave situación ambiental que atraviesan diversas regiones.



Congresistas María Sumire, Hilaria Supa, Gloria Ramos, Fabiola Morales, Carlos Cánepa, José Perry y Martha Moyano

COMISIÓN DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

En este período estuvo presidida por la congresista Rosa María Venegas (UPP). En esta comisión asumimos la coordinación del “Grupo de Trabajo Equidad e Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres”, integrada por las congresistas Margarita Sucari y Rosario Sasieta. El grupo de trabajo realizó 6 sesiones y numerosos debates hasta lograr la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades, promulgada el 15 de marzo del 2007.



María Luisa Cuculiza, Rosa Venegas, Helvezia Balta, Gloria Ramos, Martha Moyano y Elizabeth León

INICIATIVAS LEGISLATIVAS



1 IMPUESTO A LAS SOBREGANANCIAS

PL - 074/2006-CR

El alza inesperada del precio internacional de los metales, a partir del 2004, ha permitido que las empresas mineras obtengan ganancias extraordinarias que no tenían planificadas. Esas utilidades, que no son producto de una mayor inversión, ni de una mayor eficiencia empresarial, sino del alza de precios a nivel internacional; debiera beneficiar también a las comunidades, especialmente, a las más pobres. Por eso, se presentó el proyecto de ley que propone un impuesto a las sobreganancias mineras, para financiar proyectos de desarrollo regional. Pero, el Apra, UN y el fujimorismo se opusieron y lo archivaron favoreciendo a las empresas.

2 PROTECCION DE PUEBLOS INDÍGENAS

PL - 1032/2006-CR

Los derechos de los pueblos nativos en aislamiento voluntario y contacto inicial se han visto seriamente afectados por la expansión petrolera y la extracción forestal. Por ello propusimos el proyecto de ley para modificar la “Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de Contacto Inicial” a fin de garantizar un proceso más rápido para el establecimiento de las Reservas Indígenas con carácter de intangible y en las que no se puedan otorgar autorizaciones para la explotación de recursos naturales. Este proyecto tiene Dictamen favorable de la Comisión correspondiente.

3 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

PL-1200/2006-CR

En el país existen 75 Reservas Naturales Municipales que han logrado grandes éxitos en la conservación y protección de la flora y fauna de sus áreas. Pero, en marzo del 2007, el Ministerio de Agricultura dispuso la eliminación de las atribuciones de las municipalidades para establecer áreas protegidas. Por ello, presentamos el proyecto que plantea restituir dicha capacidad a los gobiernos locales para que puedan proteger las áreas naturales de la explotación forestal, petrolera u otra actividad extractiva que afecte la conservación ambiental. La iniciativa tiene Dictamen favorable de la Comisión.

4 DESARROLLO SUSTENTABLE PARA PASCO

PL-1244/2006-CR

El avance de las operaciones a tajo abierto de la empresa minera “Volcan” en la ciudad de Cerro de Pasco, han planteado un grave problema ambiental y de salud para la población, además de atentar contra el ordenamiento urbano, destruyendo incluso monumentos históricos. Con el fin de abordar esta problemática, presentamos un Proyecto de Ley que propone priorizar la planificación urbano-ambiental de Cerro de Pasco, para que la reubicación del centro de la ciudad se haga de manera ordenada y garantice el desarrollo de una ciudad saludable y con servicios básicos, a la que tiene derecho toda población.

IMPUESTO A LAS SOBREGANANCIAS MINERAS

Este proyecto de ley plantea la creación de un impuesto a las ganancias inesperadas o extraordinarias obtenidas por las empresas mineras por el alza del precio de los metales en el mercado internacional, producida desde el 2004. Con ello se busca aprovechar esta revalorización temporal de los recursos no renovables mineros para financiar proyectos de desarrollo regional sostenibles, el impulso a la descentralización y la implementación de programas de empleo en distritos pobres de Lima.

PROCESO

El 29 de agosto de 2006 presentamos el proyecto de Ley 074/2006 - CR, que propone el cobro de impuestos a las sobre ganancias mineras. Ingresó a la Comisión de Energía y Minas el 11 de setiembre.

Para promover el debate sobre la necesidad de que las empresas mineras devuelvan a la comunidad parte de las ganancias que obtienen, organizamos el Foro “*Sobreganancias Mineras y Aporte al Desarrollo Sostenible*” que se realizó el 18 de octubre en la Sala Porras Barrenechea del Congreso de la República. Participaron el entonces Primer Vicepresidente del Congreso, José Vega Antonio y los especialistas Manuel



Manuel Glave, Luis Hernández, Luis Arias Minaya y Juan Aste; junto a Gloria Ramos en Foro: “Sobre Ganancias Mineras y Aporte al Desarrollo Sostenible”. 18 de octubre, Sala Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo.

El proyecto se archivó el mismo día que el Presidente aceptó el bono voluntario propuesto por las mineras.

Glave Testino (GRADE), Luis Hernández Berenguel (PUCP), Luis Arias Minaya (Ex Superintendente Nacional de Administrador Tributario) y Juan Aste Daffos (asesor del despacho). Se contó con la presencia de una importante

delegación de ciudadanos de La Oroya y Cerro de Pasco.

El mismo día del aniversario de Pasco, 27 de noviembre del 2006, se puso en la agenda de la Comisión, ocurriendo un primer intento por archivar el proyecto.

Por razones de salud, ya que había sido sometida a dos intervenciones quirúrgicas de emergencia, solicitamos a la Comisión que la exposición del proyecto fuera el 22 de diciembre del 2006.

DATO

5055 millones de soles hubiesen ingresado al Tesoro Público con la aplicación del Impuesto a la sobreganancia minera en el 2006. Esto equivalente a 10 veces el aporte voluntario aceptado por el gobierno.

Administrados por los gobiernos regionales y locales. Los beneficiados serían los 27 millones de peruanos.

Nos impidieron exponer y fundamentar la importancia del proyecto de ley para archivarlo sin mayor debate.

A pesar de nuestra solicitud, el 15 de diciembre del 2006, la Comisión sesionó con la presencia de Jorge Santisteban de Noriega y Luis Arias Minaya, que opinaron contra el proyecto de ley; aunque Arias Minaya reconoció que debe haber un impuesto progresivo a la renta para que el Estado se beneficie de las sobreganancias obtenidas por las empresas mineras. De forma antidemocrática, se rechazó la convocatoria de otros especialistas como el economista Humberto Campodónico o el ex Ministro de Energía y Minas, Carlos Herrera Descalzi porque están a favor del proyecto.

ARCHIVADO A CAMBIO DEL BONO MINERO

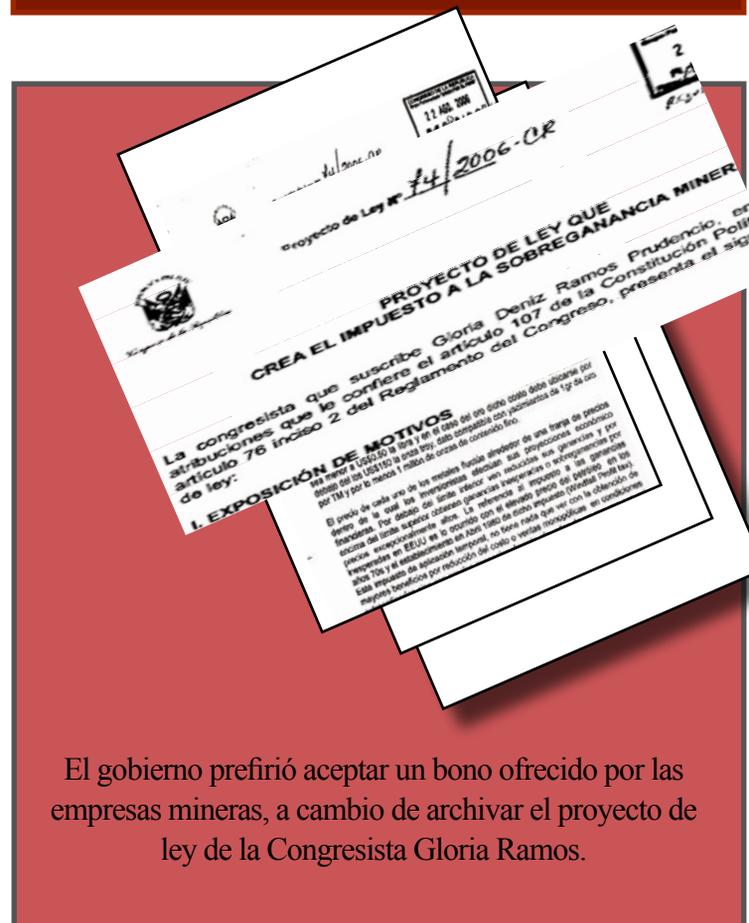
El 21 de diciembre del 2006, sin habernos permitido fundamentar el proyecto (como manda el reglamento del Congreso) la Comisión de Energía y Minas, presidida por Santiago Fujimori, lo archivó. Votaron contra el proyecto, el mismo Fujimori y Cecilia Chacón (Grupo Fujimorista); Alfredo Cenzano, Julio Herrera y Miguel Guevara (APRA); Rafael Yamashiro y Fabiola Morales (UN). Inexplicablemente, José Carrasco Távara (APRA) se abstuvo, aunque, al día siguiente, en la prensa defendía la necesidad de un impuesto a las sobreganancias mineras,

Alegando que “el debate había sido suficiente” y que no se necesitaba mayor sustentación, nos negaron el derecho a fundamentar y exponer la importancia de este proyecto.

Debemos resaltar que, ese mismo día el Presidente de la República, Alan García, se reunía con los empresarios mineros y aceptaba el Aporte Voluntario que ellos habían propuesto, para crear el “Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo”.

Este Aporte Voluntario anual al que se han comprometido las empresas mineras para los próximos 5 años, se ha establecido en S/. 500 millones de nuevos soles y conicionado a la caída del precio de los metales. Será administrado por las mismas empresas para apoyar proyectos sociales diversos, aunque con el respaldo de aquellos alcaldes y autoridades comunales que sean afines a sus intereses.

EL PROYECTO DE LEY



El gobierno prefirió aceptar un bono ofrecido por las empresas mineras, a cambio de archivar el proyecto de ley de la Congresista Gloria Ramos.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS APOYADOS POR GLORIA RAMOS CONVERTIDAS EN LEY

Como miembro del Grupo Parlamentario Nacionalista-Unión por el Perú, se han apoyado 110 iniciativas legislativas durante este período anual. Algunas de ellas, ya están convertidas en leyes que favorecen a los sectores populares, por ejemplo:

Ley 28896 - Reduce el sobrecosto en el pago del pasaporte y deroga la Ley 27103.

Ley 28983 - Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Ley 29006 - Autoriza la disposición de inmuebles del sector Defensa.

Ley 29020 - Modifica la Ley No. 28204 sobre la transferencia de madera decomisada por la autoridad forestal.

Ley 29050 - Modifica la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Ley 29059 - Otorga facultades a la Comisión Ejecutiva creada por Ley 27803 para revisar los casos de los ex trabajadores cesados irregularmente y que, para ejercer sus derechos, soliciten un procedimiento de revisión por no haber sido incluidos en la Resolución Suprema No. 034-2004-TR.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Sobreganancias mineras en la agenda nacional

La propuesta de crear un impuesto para que las ganancias extraordinarias generadas por el alza del precio internacional de los minerales, beneficie a todo el país, recibió el respaldo mayoritario de especialistas, líderes políticos y diversos sectores de opinión pública.

La República

INESPERADA CRÍTICA DE LOURDES AL ACUERDO DEL GOBIERNO

- "No me gusta esa actitud de dependencia del Estado y de sacar dinero como en una tómbola", dice
- El padre Marco Arana, mediador en Combayo, reclama a Yanacocha cambio de actitud

Pidan tributos a mineras y no limosnas

Aporte de mineras carece de seguridad legal

ENTREVISTA A CONGRESISTA GLORIA RAMOS • "Está sujeto a humor del empresario, si viene otro gobierno que no es de su agrado el empresario no lo paga", afirma al sustentar proyecto para cobrar un impuesto a las sobreganancias de las empresas mineras

Yessica Ochoa

¿Qué le impulsó a preparar su proyecto cuando el gobierno dio por descartado aplicar el impuesto a las sobreganancias?

"Yo pertenecí a una provincia minera, Cerro de Pasco, y veo que los indicadores de crecimiento de las empresas mineras son tan altos que es necesario que se redistribuya la riqueza, y me llama la atención que este gobierno solo pida un aporte voluntario."

¿En qué falló el gobierno para no lograr ese impuesto?

"La decisión del gobierno ha sido unilateral. Se sentó a negociar con las mineras al margen de los gobiernos regionales y eso se pre-

debe sustituir el aporte por un impuesto para saber cuánto se recibirá anualmente.

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde



GARANTÍA JURÍDICA. Gloria Ramos prefiere que el aporte adicional de las mineras tenga sustento legal.

La ganancia no se siente

1) Gloria Ramos afirmó que en Cerro de Pasco las mineras tienen sobreganancias y que la inversión se realiza en tareas de exploración que afecta la biodiversidad, contaminan las aguas y los recursos naturales no van a llegar a la gran mayoría de la población y esas zonas mineras que curiosamente y desdichadamente son las más pobres.

2) Las comunidades no se benefician con la minería. "Las empresas son pagadas en las oficinas fiscales y nuestras zonas precarizan que no tributan. Solo Lima se beneficia". Además, los mineros

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

¿Se da a través de la aplicación una fórmula, las empresas mineras tienen sobreganancias, el ministro de Energía y Minas (MEM) hizo un estimado desde

VIERNES 25/8/2006

LA REPUBLICA

El aporte de las empresas mineras será menos del 5% de sus ganancias anuales

INSUFICIENTE • Ejecutivo y sector minero llegaron a un acuerdo para que las empresas paguen S/. 500 millones al año por concepto de aporte voluntario • UPP insiste con aplicación del impuesto a las sobreganancias • Bancada ya presentó proyecto de ley al respecto

Natalia Vera

Después de casi un mes de negociaciones, finalmente se desveló el monto al que ascenderá el aporte voluntario de las empresas mineras: S/. 2.500 millones en cinco años, según anunció Jorge del Castillo, presidente del Consejo de Ministros, durante la presentación del gobierno en el Congreso. "Esto va a significar una buena noticia para todos los sectores del país, especialmente para los que menos tienen", refirió el Premier. Asimismo, Del Castillo aclaró que este aporte es independiente del compromiso de inversión de las mineras de más de US\$ 10 mil millones para el próximo quinquenio y también de los proyectos correspondientes a obras de responsabilidad social. En tanto, el titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Juan Valdivia Romero, informó que las empresas desembolsarán S/. 500 millones al año en las regiones de explotación minera, a pesar de que según información de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas

LOS EXTRAORDINARIOS INGRESOS DE LAS MINERAS VS SU APOORTE AL PAÍS

En el segundo trimestre las principales mineras ganaron más de US\$ 800 millones y se estima que al año sobrepasarían los US\$ 3,000 millones



"Esto va a significar una buena noticia para todos los sectores del país, especialmente de los que menos tienen".

y Valores (CONASEV), las utilidades de las empresas ascendieron a US\$ 851 millones en el segundo trimestre de este año (ver Infografía).

Este aporte se dará por un plazo de cinco años, hasta alcanzar el monto anunciado por el premier, lo cual fue confirmado por el vice ministro de Economía, Juan Mi-



El impuesto a las sobreganancias no afectará a las mineras porque estas ya fijaron su rentabilidad.

do y el Estado cumplirá el rol de facilitador de la inversión, pero no intervendrá en la ejecución de las obras y no desatenderá si el precio internacional de los minerales continúa subiendo, este aporte podrá también aumentar.

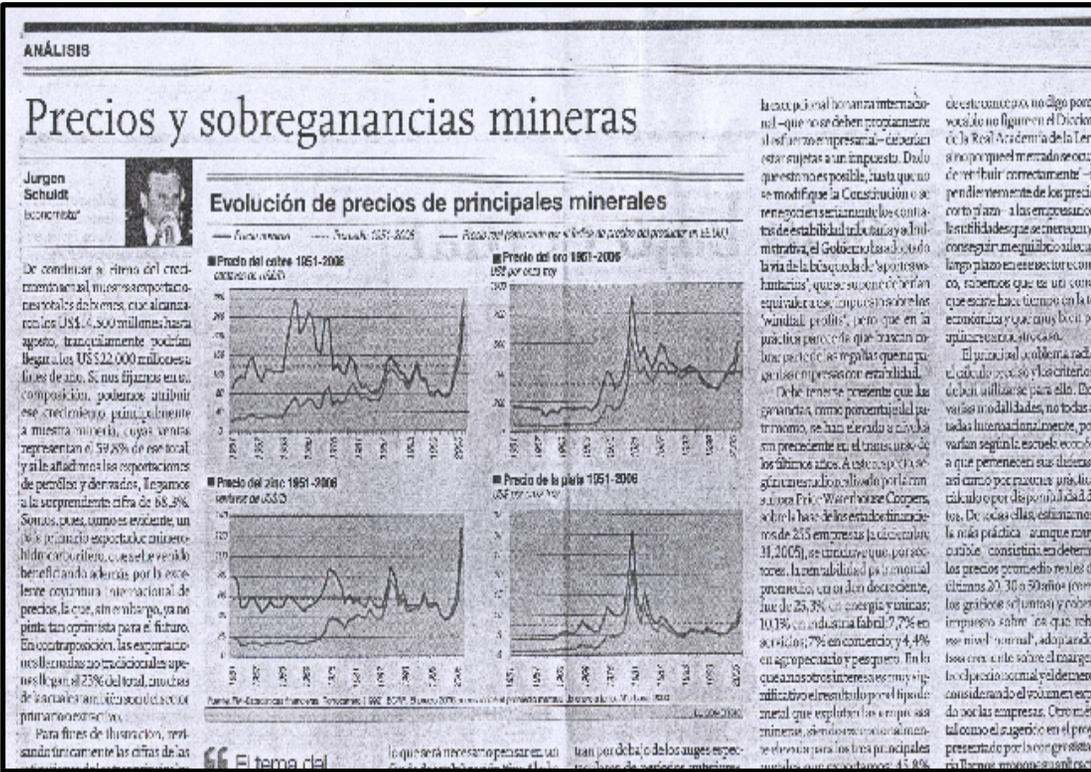
INSISTEN CON IMPUESTO

ENFOQUE
Juan Asto Daffre, coordinador de la bancada UPP

El gobierno buscó que coincidan sus intereses políticos de corto plazo con los empresariales, estando a dos meses y días de las elecciones locales y regionales. Lo que hizo fue abdicar de establecer tributos justos

Promoviendo el debate

A pesar de la presión ejercida por los empresarios mineros, se logró convocar un amplio debate nacional sobre como la explotación de los recursos naturales debe servir para beneficiar a las mayorías y no sólo a unos pocos.



Respaldo a propuesta más equitativa

Mientras que el aporte ofrecido por las mineras es de S/.500 millones de soles anuales, con el impuesto a las sobreganancias se podrían recaudar más de cinco mil millones de dólares para el desarrollo de las zonas más pobres.

JUEVES 13 DE JULIO DEL 2006 | PERÚ | AÑO 25 N° 8.960 | PRECIO S/. 1.00

La República

NO QUIEREN PAGAR, NI REGALIAS

Mineras solo darán su voluntad

• Carlos Del Solar, representante de los mineros: Podemos conversar, pero no para renegociar los contratos • APRA: Si no pagan impuestos, entonces el Estado no las podrá defender

Israel bombardea Líbano

ALTA DEL AGUA PERU INDICARÁ A LOS MÁS P...

DOMINGO

DOMINGRAMA 21 // PÁGS. 16 y 17

DESCABELLADA IDEA SENDERISTA // PÁG. 6

Abimael Guzmán plantea amnistía. Para terroristas y militares.

CHICA 21 // PÁGS. 26 y 27

DICTARÁ CURSO EN STANFORD EN EE.UU.

Eliane Karp será profesora en EE.UU.

Perú 21

DIRECTOR: ALCISTO ALVAREZ RODRICH

VIA APRA 1,00

0,70

DOMINGO, 27 DE AGOSTO DE 2006

ANDY - Nº 3468

LÍDERES DE LA OPOSICIÓN CUESTIONAN APOORTE DE EMPRESAS

Critican 'óbolo' minero

► Lourdes Flores y Ollanta Humala afirman que el Gobierno ha pasado el sombrero y mendigado su contribución a las mineras. // PÁG. 3

Coincidencias políticas

Líderes de las diversas fuerzas políticas coincidieron en respaldar la iniciativa; a pesar de eso, en el Congreso se archiva de forma antidemocrática y sin mayor análisis.

PROTECCION A POBLACIONES EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO

Cortesía: EL COMERCIO,



Buscando salvaguardar los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario y en contacto inicial, frente a la expansión de la explotación petrolera y forestal, el 13 de marzo del 2007, se presentó el Proyecto de Ley No. 1032/20006-CR.

La iniciativa legislativa propone modificar la normatividad vigente sobre protección a estas comunidades originarias, para que así como se les reconoce la caliad de pueblos indígenas, también se les garantice procesos más rápidos

y eficaces para establecer Reservas Indígenas intangibles, en las cuales no se puedan otorgar autorizaciones para proyectos de explotación de recursos naturales.

De igual modo, el proyecto identifica las situaciones y procesos que podrían ser denunciadas penalmente como genocidio en agravio de los pueblos en aislamiento voluntario o en contacto inicial.

La iniciativa legislativa establece que los derechos otorgados en las reservas

Al 2005 se consideraban cinco Reservas Territoriales para pueblos en aislamiento voluntario, con una extensión total de 2'812,686 Ha.

territoriales, para el aprovechamiento de recursos naturales, sólo podrán tener fines de subsistencia para los pueblos que habiten en ellas, y que se sólo se podrá realizar mediante actividades o usos tradicionales, sin permitir la ingerencia externa que atente con sus patrones socio - culturales.

OPINIÓN

Según la Defensoría del Pueblo:
“La situación jurídica de las reservas territoriales tiene con un vacío legal que hasta la fecha no ha sido subsanado por el Estado...la ley no señala cuál es la autoridad competente para implementar mecanismos que permitan salvaguardar los derechos de estos pueblos. Esto da lugar a que la protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial sea bastante precaria”

Informe Defensorial 101
Enero 2006



RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL A LIDER SHIPIBO



Julio Cusurichi, Líder Shipibo ganador del Premio Goldman 2006 junto a Richard Goldman, fundador del Premio Medio Ambiental Goldman y la Congresista Gloria Ramos

PROCESO

Este proyecto respalda las iniciativas y acciones de conservación y protección del medio ambiente que, actualmente, desarrollan muchos líderes indígenas, entre ellos, el líder shipibo Julio Cusurichi que realiza campañas nacionales e internacionales para demandar que se reconozca la existencia de pueblos en aislamiento voluntario, logrando la creación de una reserva territorial de 7,688 kilómetros cuadrados en una de las pocas áreas vírgenes que aún quedan en la Amazonía peruana.

El 16 de Julio del 2007, la Comisión de Pueblos Andinos aprobó en forma unánime el Dictamen a favor de este proyecto.

En abril del 2007, la comunidad internacional reconoció el trabajo del líder Shipibo Julio Cusurichi Palacios, de Madre de Dios, otorgándole el Premio Goldman, por su labor en favor de la preservación del medio ambiente y el respeto a los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario,

Este importante premio es entregado a quienes destacan en la de-

fensa de la ecología. Cada año, sólo seis personas lo reciben en el mundo.

La congresista Gloria Ramos fue invitada a la ceremonia de entrega del Premio Goldman en los Estados Unidos, en reconocimiento a su compromiso con las comunidades indígenas expresado con la presentación del Proyecto de Ley 1032/2006-CR; y en su calidad de Coordinadora

del Grupo de Trabajo sobre Ambiente y Ecología de la Comisión de Pueblos Andinos y Ambiente.

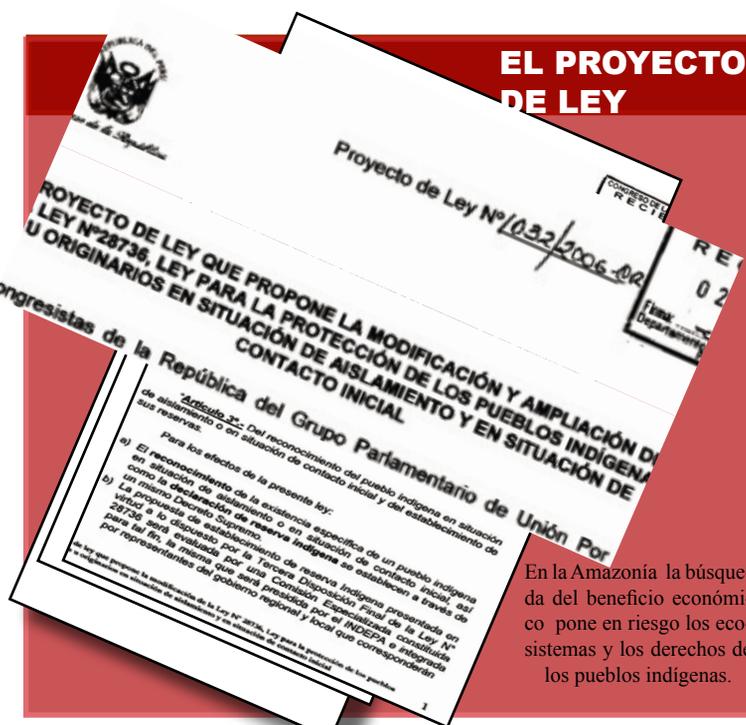
Esta fue una gran oportunidad para fortalecer los lazos de cooperación con líderes indígenas del Perú, de América y del mundo, para llevar adelante iniciativas a favor de la reivindicación de los derechos fundamentales de las comunidades originarias.

Ahora deberá incluirse en la Orden del Día para su debate y aprobación en el Pleno del Congreso.

Con esta iniciativa se busca proteger a las comunidades nativas ante las amenazas de las actividades extractivas y la colonización.

Así nuestro país estaría cumpliendo con sus compromisos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT.

EL PROYECTO DE LEY



En la Amazonia la búsqueda del beneficio económico pone en riesgo los ecosistemas y los derechos de los pueblos indígenas.



ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El Proyecto de Ley 1200/2006-CR propone las atribuciones y competencias de los Gobiernos Locales en la promoción de Áreas de Conservación Municipal. Esto, por cuanto en marzo del 2007, el Ministerio de Agricultura emitió el Decreto Supremo 015-2007-AG, que quita a los municipios la competencia de crear estas áreas protegidas frente a las actividades de explotación forestal y petrolera. Justamente, la iniciativa legislativa propone la modificación de la Ley Orgánica de Municipi-

LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley propone:

- a) La definición y caracterización de las Áreas de Conservación Municipal (ACM)
- b) Adicionar el numeral 3.2 al artículo 73° de la Ley 279 en 72 (Ley Orgánica de Municipalidades) para fortalecer la competencia municipal en

la protección y conservación del ambiente, la creación e implementación de las ACM en sus jurisdicciones.

c) Modificar el numeral 1.1 del artículo 79° de la Ley 27972 para que se identifique, en el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, las ACM.

d) La incorporación del literal d) al artículo 3° de la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas para incluir a las ACM.

e) Derogar el DS 015-2007-AG y restituir la vigencia del artículo 41° y del Capítulo X (artículos 78° a 81°) del Reglamento de Áreas Naturales Protegidas

palidades y la Ley de Áreas Naturales Protegidas, para fortalecer la competencia de los Gobiernos Locales en la conducción de los procesos de desarrollo sustentable en sus jurisdicciones,

incluyendo los aspectos de ordenamiento territorial y del entorno ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida, convocando la participación ciudadana. La descentralización de la gestión

ambiental es, prácticamente, la única estrategia viable para garantizar el cuidado de la megadiversidad y la riqueza de nuestros recursos naturales y biológicos que tiene nuestro país.

PROCESO

Este proyecto de ley fue presentado el 11 de abril del 2007 y fue derivada a la Comisión de Descentralización y Regionalización y a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afrodescendientes, Ambiente y Ecología.

La primera de ellas aún no ha emitido dictamen alguno, a pesar del tiempo transcurrido. Mientras que, el 10 de mayo del 2007, la Comisión de Pueblos Andinos aprobó por mayoría un Dictamen favorable. Sin embargo, el 31 de mayo del 2007, los congresistas Vargas Fernández (APRA) y Moyano Delgado (Grupo fujimorista) presentaron un dictamen de minoría, planteando el archivamiento del proyecto, porque señalan que la atribución de determinar las áreas naturales protegidas debe ser atribución del Poder Ejecutivo y que a los Municipios Provinciales o Distritales, sólo les corresponde proponer. Esto desconoce las atribuciones y competencias de los gobiernos locales sobre el desarrollo en sus jurisdicciones.

La aprobación definitiva del PL 1237/2006-CR por el Congreso, beneficiará principalmente a las comunidades nativas y campesinas que habitan estos territorios que deben ser considerados como ACM.

AUDIENCIA PÚBLICA
 “CREACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL”



El 2 de Julio de 2007, la congresista Gloria Ramos participó en la Audiencia Pública “Creación y Gestión de Áreas de Conservación Municipal”, organizada por la Segunda Vicepresidenta del Congreso, Fabiola Morales, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo.

En dicho evento, se sustentó la existencia de más de 75 Áreas de Conservación

Municipal ubicadas en departamentos como Pasco, San Martín, Huánuco, Apurímac, Loreto, Lima, Cajamarca, Ayacucho, Amazonas y La Libertad.

En ellas se han logrado importantes avances en la protección de la flora y fauna silvestre, del paisaje y los ecosistemas y permitiendo a las comunidades que las habitan.

Pero, estas áreas están en riesgo por la amenaza de desarrollar determinados proyectos de inversión. La-mentablemente, la normatividad emitida por el MINAG, lejos de buscar la protección de los recursos naturales, ha debilitado las competencias de los gobiernos locales en estas materias, para favorecer más bien, a los operadores privados de actividades extractivas.

LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE PASCO



“El Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado de la ciudad de Cerro de Pasco“

Este proyecto busca garantizar la conformación de una Comisión Interinstitucional que implemente medidas de protección de la salud y mitigación ambiental. Así mismo, esta comisión deberá conducir el proceso de reubicación y reasentamiento de la ciudad de Cerro de Pasco.

La reubicación de la ciudad es el eje orientador del Plan de Desarrollo Urbano frente a la situación de inhabitable en

la que se encuentra como producto del impacto ambiental y social que genera los trabajos a tajo abierto de la mina.

La iniciativa busca beneficiar a los 70 mil pobladores de la ciudad de Cerro de Pasco y otros departamentos que se encuentran en similar situación, creando para ellos un precedente jurídico sobre el tema.

A TAJO ABIERTO

El avance del tajo abierto En la ciudad de Cerro de

Extisten 75 Areas de Conservación Municipal en 10 departamentos.

Pasco, nuevamente genera conflictos entre la inversión y la población, la Empresa Minera y la Municipalidad Provincial de Pasco.

Volcan ha comenzado a adquirir viviendas a los propietarios e las zonas más cercanas a la ciudad, sin contar con la licencia

CIFRAS

La Municipalidad Provincial de Pasco será la encargada de la planificación y ejecución del Proceso de Reubicación, a través de la junta de Control Urbano

de cambio de uso. Esta situación ha comenzado a generar tensiones que obligaron a un diálogo multisectorial sobre la problemática urbana. Este diálogo tuvo lugar el 15 de setiembre de 2006, en la Municipalidad Provincial de Pasco y ante la presencia el Ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia, autoridades regionales, locales y organizaciones sociales.

Endichareuniónseconcluyó que: la empresa continuaría realizando los trámites ante el Ministerio para la expansión del tajo abierto; el MEM coordinaría con las autoridades regionales y locales para tomar en consideración el Plan de Desarrollo Urbano.

PROCESO

Recogiendo la petición realizada en la primera sesión descentralizada de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología - llevada a cabo el 3 de noviembre de 2006 - la Congresista Gloria Ramos inició la tarea de formular un proyecto de ley para declarar en emergencia la salud ambiental de la ciudad de Pasco y otras en situación similar.

Así, coordinó reuniones y foros con las principales autoridades a nivel nacional, regional y local; así como con los representantes de las organizaciones sociales e

instituciones de la sociedad civil.

Luego, el 27 de diciembre, el Instituto Nacional de Cultura, de manera arbitraria e insólita, mediante Resolución Directoral Nacional No 2144/INC, desconoce el ambiente urbano monumental de Cerro de Pasco como integrante del Patrimonio Cultural de la Nación "por ser de interés nacional", por tanto, el mercado central y los Jirones Márquez, Dos de Mayo, Lima y Plaza Chaupimarca y Carrión pueden ser derruidos, y la ciudad seguirá cada vez más arrinconado, con grave contaminación ambiental y sin un proyecto de ciudad sostenible con economía diversificada, integrada a los circuitos viales estratégicos nacionales, en una nueva lógica de intercambio comercial y de servicios, y lo más importante, con un ambiente limpio que garantice el bienestar sostenible de nuestras

generaciones que vendrán.

Precisamente para construir este sueño, nuestro despacho organizó una serie de sesiones colectivas de trabajo en Cerro de Pasco y en Lima.

Las reuniones realizadas en los tres primeros meses de 2007 han permitido llegar a un consenso sobre la necesidad de una ley marco para la mitigación ambiental, la protección de la salud y la reubicación de la ciudad a fin de lograr el desarrollo urbano sostenible. Siendo indispensable para ello, el compromiso del gobierno central de participar en una Comisión Interinstitucional con las autoridades regionales, locales y los representantes de la sociedad civil.

Esta iniciativa de ley tuvo la participación de actores claves de Pasco para su diseño y formulación

tomando como referencia los aportes brindados por la Dirección Regional de Salud Pasco, la Municipalidad Provincial de Pasco, la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, el Despacho del Congresista Oswaldo de la Cruz Vásquez, el Centro de Cultura Popular Labor.

El 04 de mayo del 2007 ingresó a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado y ésta se inhibió el 14 de junio del 2007, argumentando que esta iniciativa, por su naturaleza, no debió ingresar a dicha comisión sino a otras.

El 10 de setiembre el proyecto ingreso a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, para su debate y dictamen correspondiente



Congresista Gloria Ramos dialogando con Cecilia Bákula, Directora del INC, quien expresó "Que la nefasta resolución que anula la calidad de Patrimonio Cultural del Centro de Cerro de Pasco, puede ser modificada"

ACTIVIDADES REALIZADAS

MESA DE TRABAJO PARA UNA SALIDA CONCERTADA AL PROBLEMA URBANO AMBIENTAL DE CERRO DE PASCO

El 20 de Febrero del presente año, tuvo lugar en el Club Unión de Cerro de Pasco, una reunión de trabajo convocada por nuestro despacho para analizar el problema urbano ambiental de la ciudad de Cerro de Pasco.

La actividad contó con la participación de 25 líderes de Pasco, representantes de la sociedad civil y autoridades locales con el objetivo de

intercambiar puntos de vista con miras a plantear una solución para el problema urbano - ambiental; así como sumar esfuerzos para lograr consensos en una propuesta de Desarrollo Urbano Sostenible.

Asistieron al evento y aportaron su experiencia y conocimientos el Alcalde Distrital de Yanacancha, Ing. Jhony Ventura Rivadeneyra; el Presidente del FADIP, Pedro Montero Jara, el re-

presentante del Gobierno Regional de Pasco, Dr. Luis Boza Pulido, el Coordinador de la Mesa de Concertación de Pasco, Pedro Rojas Maurtua, el Secretario General de la FEDECCPA, Kalmex Ramos, el Presidente del AA.HH Ayapoto, Jesús Ángel Bautista; el Director Regional de Energía y Minas, Ing. Ramiro de la Cruz Ferruzo; el (sdkjakd-jakdjasjda) Héctor Rivera Fabián, Champamarca; el Director Regional de Producción, Econ. Lelis Santos

Hinostroza; el Decano del Colegio de Economistas, Econ. Manuel Guadalupe Guadalupe; Luís Zevallos.

En la cita se acordó invitar al Alcalde Provincial, al Presidente del Gobierno Regional y a los congresistas de Pasco, para que en conjunto convoquen a una Mesa de Trabajo con los asistentes al taller; de forma de darle continuidad a los esfuerzos iniciados.

REUNION DE TRABAJO CON PROFESIONALES DE PASCO EN LIMA

El 02 de marzo de 2006, nuestro despacho convocó a un desayuno de trabajo con abogados y personalidades de Pasco, para recoger sus propuestas y opiniones sobre la problemática urbana

de Cerro de Pasco. La reunión, que tuvo lugar en los ambientes del Congreso de la República, contó con la presencia de el ex Vocal Superior de Pasco, Dr. Victor Torres Bullón; el ex

Presidente de la Segunda Sala Penal de Huánuco, Dr. Florencio Rivera Cervantes; el ex Alcalde Provincial de Pasco, Dr. Efraín Herrera León; y el ex asesor de gremios y pueblos jóvenes de Pasco, Dr. Juan Rosas Cle-

mente; quienes realizaron sus aportes para la elaboración de la iniciativa de Ley sobre la reubicación de la ciudad.



ACTIVIDADES REALIZADAS

FORO “PASCO: AUGE MINERO Y EMERGENCIA URBANO AMBIENTAL”



Párroco de Chaupimarca, Líder Ashaninka, Representante de la Dirección Regional de Energía y Minas, Congresista Gloria Ramos, Ing. Juan Aste, Fiscal Provincial de Pasco, Ing. Jhony Ventura, Alcalde de Yanacancha; Director de Recursos Naturales del Gobierno Regional Pasco, Dra. Raquel Álvarez, Defensoría del Pueblo; Lic. Víctor Berrospi, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de PascoEco. Víctor Valencia de la UNDAC



El 20 de febrero de 2006, en el marco del Foro “Pasco: Auge Minero y Emergencia Urbano Ambiental”, desarrollado en el Auditorio de la Escuela de Post Grado de la UNDAC; la Congresista Gloria Ramos expresó la necesidad de construir una propuesta consensuada entre las autoridades locales, el Gobierno Regional, los Congresistas y los representantes de las Organizaciones Sociales e Instituciones de Cerro de Pasco; con el fin de lograr el compromiso de tener una ciudad saludable que permita a los cerreños, especialmente en este período de sobreganancias mineras, vivir sin la angustia de verse arrinconados cada vez más por el avance de las mina.

la Municipalidad Provincial y las subcomisiones de trabajo formadas con la empresa minera Volcan. Igualmente, se los asistentes coincidieron en la necesidad de formular un Plan de Desarrollo Urbano Sostenible que cuente con el respaldo de la sociedad civil; así como en la necesidad de que el Gobierno Central y el Congreso reconozcan que este problema es de interés nacional, de modo que se destinen los recursos necesarios para lograr una salida en beneficio de la población.

En el Foro, que contó con la presencia de 350 asistentes, se reconoció el esfuerzo desarrollado por

Finalmente, se invocó a la compañía Minera Volcan a demostrar responsabilidad social entregando la documentación completa de su plan de expansión minera, reduciendo la contaminación ambiental y asumiendo los costos en salud generados por el impacto ambiental que ella ha causado.



ACTIVIDADES REALIZADAS

POR UNA SALIDA CONCERTADA AL PROBLEMA URBANO AMBIENTAL DE CERRO DE PASCO



Ing. Elsa De la Torre, Directora de Salud Ambiental; Ing. Francisco Vargas, Dirección Regional Agraria; Ing. Tito Valle, Alcalde Provincial de Pasco; Ing. Jhony Ventura, Alcalde Distrital de Yanacancha; Abog. Víctor Capcha, Asesor Congresista Oswaldo de la Cruz; Econ. Elmer Gómez, Jefe de Planificación del MDY; C.P.C. Flavio Travezaño, Regidor de Yanacancha y Lic. Oscar Sudario.

El 19 de marzo de 2007, en el Club Unión de Cerro de Pasco, nuestro despacho convocó a las autoridades pasqueñas para dar a conocer el Proyecto de Ley que “Declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado de la ciudad de Cerro de Pasco”, los asistentes realizaron

diferentes observaciones, concluyendo lo siguiente:

- 1.- La necesidad de contar con una ley para la salida estratégica de Cerro de Pasco.
- 2.- Involucrar al Gobierno Central en una Comisión Interinstitucional, siendo la única manera de que asuma su responsabilidad en el problema urbano ambiental de Cerro de Pasco.

3.- Declarar de necesidad pública e interés social la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado para Cerro de Pasco, por ser el momento oportuno para una salida estratégica.

4.- Se solicitó que se considere la participación ciudadana a través de una consulta o referéndum, promoviendo la participación de

todas las unidades sociales afectadas, ello mediante el derecho de opinión y la toma de decisiones en todo el proceso de reubicación.

6.- También se planteó que no se considere la derogación del Decreto Ley 18863, porque ameritaría hacer un análisis legal específico para determinar su vigencia y efectos.

En esta oportunidad se contó con la participación del congresista Oswaldo de la Cruz Vásquez, el Ing. Tito Valle Ramírez, alcalde de la Provincia de Pasco y Sr. Jhony Ventura Rivadeneyra alcalde del Distrito de Yanacancha. Dra. Rosario Romero Arzapalo, directora Regional de Salud, Ing. De la Cruz Ferruzo, Director Regional de Energía y Minas, autoridades regionales, provinciales y 19 representantes de diversas instituciones, comunidades y organizaciones de Cerro de Pasco.

Ministro de Energía y Minas se pronuncia sobre proyecto de ley

“Existe la necesidad de buscar las vías para que el Estado interceda ante este gran problema que atraviesa Cerro de Pasco; siendo necesario acciones concertadas en favor de su desarrollo sostenible”, enfatizó el

Ing. Juan Valdivia Ministro de Energía y Minas al tener conocimiento de la iniciativa por parte de la Congresista Gloria Ramos, en reunión de trabajo realizado el 03 de julio de 2007 en el despacho ministerial.



ACTIVIDADES REALIZADAS

**ENCUENTRO CERRO DE PASCO:
EXPANSIÓN URBANA O REUBICACIÓN**



R.P Jaime Chua, Párroco de Chaupimarca; Cong. Gloria Ramos; Ing. Juan Aste, Asesor; Yolanda Serna, Gobernadora; Dra. Rosario Romero, Directora de Salud; Ing. Cornelio Ramos, Director Regional de Energía y Minas; Lic. Ángel Ricra, Directivo CORECAMI -PASCO.

El 17 de Agosto de 2007, nuestro despacho convocó a un encuentro con la población de Cerro de Pasco y las principales autoridades, así como especialistas para debatir sobre la necesidad de diseñar un Plan de Reubicación de la Ciudad de Pasco, frente al avance de los trabajos a tajo abierto de la Minera.

Al evento, que se realizó en el Auditorio de la Escuela de Post Grado de la UNDAC, asistieron más de 300 personas, quienes al finalizar plasmaron su pedido de un referendum para definir el proceso de

reubicación de la ciudad a través de una declaratoria (ver recuadro anexo).

La convocatoria de nuestro despacho, la última de una serie de reuniones de trabajo para diseñar y plasmar en un Proyecto de Ley la nece-

sidad del problema urbano - ambiental de Pasco, sirvió para debatir las propuestas presentadas por los representantes del Municipio Provincial, Gobierno Regional, Colegio de Economistas, Comerciantes Informales, Comités de vaso de Leche, Autoridades

Distritales, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión entre otros.

Finalmente, las organizaciones participantes coincidieron con la propuesta de nuestro despacho de reubicar la Ciudad de Cerro de Pasco.



ACTIVIDADES REALIZADAS

ENCUENTRO CERRO DE PASCO: EXPANSIÓN URBANA O REUBICACIÓN

DECLARACIÓN CERRO DE PASCO - 17 DE AGOSTO 2007

Los asistentes al Encuentro “Cerro de Pasco Expansión Urbana o Reubicación” que declaran ante la población de Cerro de Pasco, el Departamento de Pasco y la opinión pública e internacional lo siguiente:

1. Que la situación de inhabitabilidad de la ciudad de Cerro de Pasco por razones del grave impacto de la actividad minera sobre la salud de la población.

2. Que la alternativa de Volcan de expandir el tajo no debe sacrificar el futuro de la ciudad.

3. Que gran parte de la zona urbana está considerada mineralizada y nada garantiza que halla una nueva expansión del

tajo que agrave las condiciones de habitabilidad de la ciudad.

4.- Con la Reubicación de la ciudad saldrían ganando; la Empresa porque obtendrá ganancias de la zona urbana mineralizada y la población en general porque se ubicara Cerro de pasco cerca a la carretera central en un lugar saludable, de mayor proyección para su desarrollo económico y social así como por la independencia frente a la influencia de la Empresa Volcan.

5.- Que ahora como nunca antes favorece el contexto actual la Reubicación de la ciudad dadas las sobreganancias mineras y el respaldo del Gobierno Central,

Gobierno Regional y los Congresistas por Pasco.

Por estas razones:

1.-Respaldamos el Proyecto de Ley 1244 presentado al Congreso, porque garantiza la Reubicación de Cerro de Pasco.

2.- Demandamos la realización de un Referéndum, si se realiza desde ahora la Reubicación o si la Reubicación se ejecuta después del 2015.

Este documento fue leído por el párroco de la Iglesia de Chaupimarca Jaime Chua Cáceres y esta respaldada con la firma de los representantes de diferentes instituciones y organizaciones.





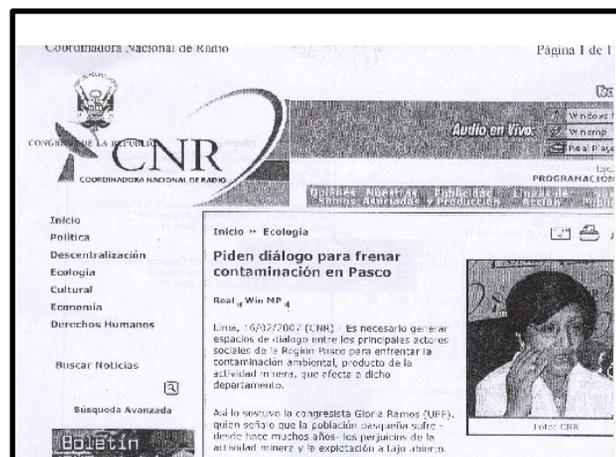
La Columna

Los medios de Cerro de Pasco recogieron la preocupación de la Congresista Gloria Ramos para poner en agenda la problemática de su ciudad



Tema en agenda

Las diversas actividades para formular la propuesta para el mejoramiento de Pasco y la solución al problema urbano ambiental fueron recogidos por medios locales y nacionlaes



ACCIONES DE FISCALIZACIÓN



EL CASO VOLCÁN Y LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES

El 02 de abril del 2007, mediante carta dirigida al Ing. Juan Valdivia Romero, Ministro de Energía y Minas; y firmada también por los congresistas de Elizabeth León Minaya, Eduardo Espinoza y José Saldaña, se denunció las graves irregularidades y actos ilegales cometidos en el otorgamiento de beneficios a la Cía. Minera Volcan, por la reinversión de utilidades presentada.

El MEM no sólo dio la razón a la denuncia presentada, sino que emitió la RM 154-2007-MEM/DM del 12 de abril de 2007, declarando nulo todo lo actuado durante este proceso irregular promovido por la ex Viceministra de Minas Dra. Rosario Padilla Vidalón.

La mencionada resolución señala, como razones de la nulidad, que han ocurrido “*actos contrarios a la Constitución, a las leyes y que contienen un imposible jurídico*” y que los hechos denunciados “*agravan el interés públi-*

co”. Estos actos comprometen a altos funcionarios del Ministerio de Energía y Minas.

La oportuna denuncia presentada permitió que el Estado recupere, inicialmente, \$17.4 millones de dólares por concepto de impuesto a la renta; y luego, mediante la RM 255-2007-MEM/DM del 24 de mayo de 2007, otros \$4.8 millones de dólares, ya que sólo se debía reconocer una reinversión de \$33 millones.

La denuncia oportuna produjo la renuncia de

la Viceministra de Minas y la del Director General de Minería. Sin embargo, quedó pendiente la interposición al Ministro de Energía y Minas como responsable político del sector.

Debemos tomar en cuenta que el beneficio de reinversión de utilidades permitía a las empresas mineras, puede deducir de sus impuestos, hasta un 30% de las nuevas inversiones que efectúen; siempre que incrementen, al menos, un 10% de la producción.

BITÁCORA DE LAS IRREGULARIDADES

La Ley 27343 (07/ set/2000) derogó este beneficio para el sector minero, aunque subsiste para las empresas que tienen Contratos de Estabilidad Jurídica firmados antes de la derogatoria, como es el caso de Cia Minera Volcán.

En enero del 2006, la Cía. Minera Volcan, presentó inicialmente un Programa de Inversiones por \$170.8 millones de dólares, que luego de ser evaluado por el MEM, sólo le aprobó \$49.2 millones. Pero, en noviembre del 2006, la empresa empezó a hacer "lobbie" en el MEM para obtener un mayor beneficio.

Para ello, contaron con la anuencia de la Dra. Rosario Padilla, que ha sido asesora de empresas mineras por más de 18 años; y de otros funcionarios de su confianza; que solicitaron al MEF la devolución del expediente e incrementaron el monto reconocido para calcular el beneficio, de \$49.2 a \$107 millones, ocasionando un grave perjuicio para el Tesoro Público que hubiera quedado impune, de no haber sido por esta denuncia.

Enero del 2006: Volcan presenta al MEM un Programa de inversiones valorizado en **\$170.80 millones de dólares**

El beneficio tributario que esperaba era el 30% de la inversión **\$51.2 millones**, que dejaría de pagar del Impuesto a la Renta

Mayo del 2006: MEM aprueba sólo un monto de inversión \$49,2 millones de dólares
Beneficio Tributario: **\$14.8 millones** (30% de \$49.2)

Febrero del 2007: La Viceministra Rosario Padilla pide al MEF la devolución del expediente de Volcan y aprueba ilegalmente mayor monto de inversión por **\$107 millones de dólares**

Beneficio Tributario que otorga a Volcan \$32 millones de dólares (30% de \$ 107)

Marzo del 2007: Congresista **Gloria Ramos** pide y revisa la información sobre el caso.

Abril del 2007: Se denuncian las irregularidades encontradas:

Incremento ilegal del monto de inversiones de \$49.2 a \$107 millones
Es decir, más de \$ 57 millones de dólares

Incremento ilegal del beneficio tributario de \$14.8 a \$32.2 millones
Es decir, \$17.4 millones de dólares más.

Mayo del 2007: Mediante RM N° 255-2007-MEM/DM del 24 /05/2007, el MEM reduce el monto de inversión reconocido de \$49.2 a \$33.2 millones
Por lo que Volcan sólo debe tener un beneficio tributario de **\$9.96** (30% de \$33,2) y **no los \$32.2 millones con los cuales se les pretendió favorecer**

Gracias a la gestión fiscalizadora se ha logrado rescatar para el Estado Peruano:

\$ 22.2 millones de dólares. de los cuales se debe distribuir:

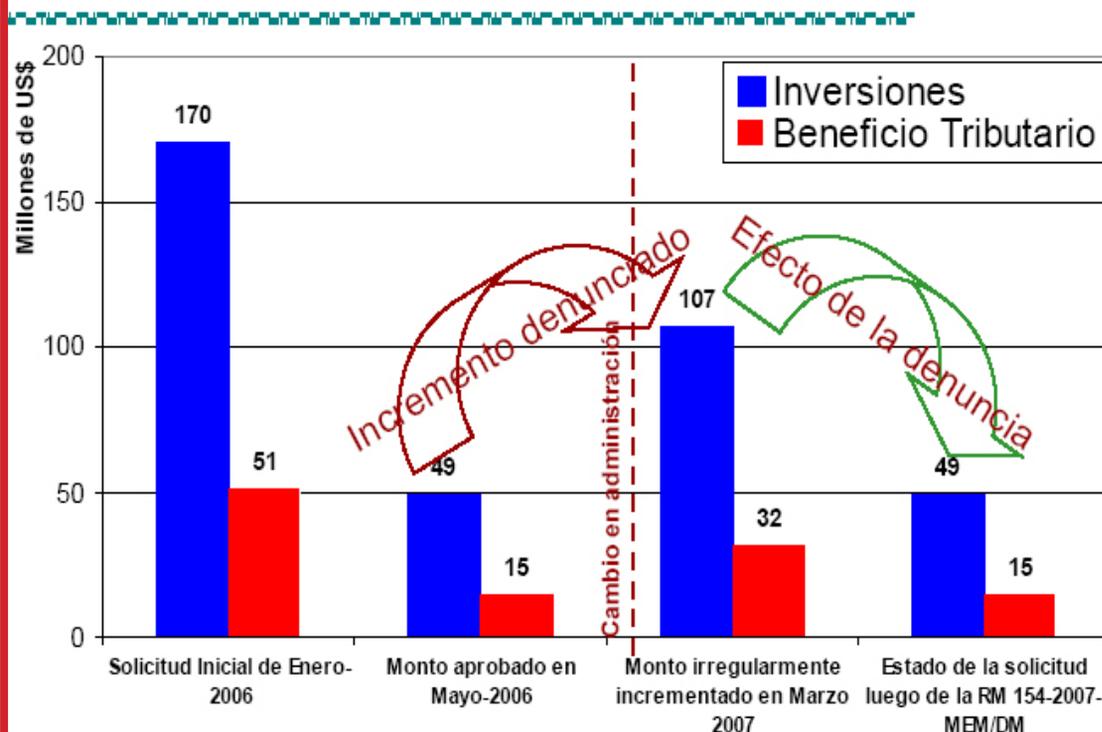
50% al Gobierno central: \$ 11.1 millones

50% para Canon minero: \$ 11.1 millones de dólares que serán:

A Pasco, el 65% = \$ 7.2 millones de dólares

A Junín, el 35% = \$ 3.9 millones de dólares

Evolución de los hechos



SEGUIMIENTO DEL CASO EN EL DIARIO EL COMERCIO

La Constitución Política y el Reglamento del Congreso de la República, otorgan a los parlamentarios las atribuciones que permiten el ejercicio del control político y la fiscalización, que son funciones esenciales de la labor congresal.

La importancia del control político parlamentario radica en garantizar que se pongan límites precisos al ejercicio del poder: no sólo del Ejecutivo, sino de todos los demás poderes públicos y fiscalizar las acciones de las diferentes entidades del Estado.

Con ello, se garantiza el equilibrio de poderes. Por eso, el propósito del ejercicio pleno del control político parlamentario es el fortalecimiento del sistema democrático y la vigencia del Estado de Derecho.

Así se garantiza que la gestión pública y los recursos del Estado se utilicen, efectivamente, en función del bien común y se ajusten al interés colectivo; evitando que sean desviados ilícita o irregularmente para fines distintos. Los mecanismos de control político parlamentario permiten fortalecer y reorientar la acción pública a favor del desarrollo social.

El correcto y adecuado ejercicio del control político parlamentario, permite reducir las posibilidades y mecanismos favorables a la corrupción.

1

ECONOMÍA & Negocios

TRAS INSPECCIÓN [B2] El Ministerio de Trabajo sugiere sanción de S/60,000 a Telefónica Móviles

JAIMÉ CÁCERES SAYAN [B3] "Esperamos del Estado mejoras en la administración pública"

DÓLAR: Paralelo Compra 3,170 Venta 3,190 Interbancario Compra 3,181 Venta 3,192 Bancario Compra 3,190 Venta 3,200 EURO: Bancario

MINISTERIO ALTERARÍA EXPEDIENTE DE MINERA

Se dejaría de recaudar US\$32 mlls. por beneficios a Volcan

2

ECONOMÍA & Negocios

NECESARIA IMPORTACIÓN [B2] MIGUEL PRIALE, MEF [B3] "A partir del 2007 descentralización del SNIP alcanza a todos los niveles"

DÓLAR: Paralelo Compra 3,170 Venta 3,190 Interbancario Compra 3,181 Venta 3,191 Bancario Compra 3,190 Venta 3,200 EURO: Bancario

REINVERSIÓN DE UTILIDADES EN JUEGO

Ministerio de Energía y Minas retrocede en el Caso Volcan

■ Declaran nulo proceso que aprobó US\$107 millones en inversiones

■ El beneficio tuvo el visto bueno de viceministros de Minas y Economía

MANUEL WARTICORENA SOLÍS El Ministerio de Energía y Minas, a través de una resolución conjunta...

3

ECONOMÍA & Negocios

RUMBO A WASHINGTON [B2] LUIS FELIPE ARIZMENDI [B3] "La gente debe saber en qué se mete al comprar una acción"

DÓLAR: Paralelo Compra 3,160 Venta 3,180 Interbancario Compra 3,178 Venta 3,176 Bancario Compra 3,120 Venta 3,240 EURO: Bancario

SE ESPERA RESULTADOS

MEM iniciará investigación interna por el caso Volcan

■ Dirección aceptó impugnaciones de la minera sin tener una resolución final

■ Viceministra señala que toda la responsabilidad estaría en la DGM

MANUEL WARTICORENA SOLÍS La viceministra de Minas, Rosario Padilla, anunció ayer que el Oficina de Control Interno (OCI) del Ministerio de Energía y Minas (MEM) investigará las razones por las que la Dirección de General de Minería (DGM) le ha permitido a Volcan Compañía Minera acceder al beneficio de reinversión de utilidades por US\$107,3 millones cuando un informe técnico anterior solo había considerado US\$49,2 millones. El beneficio de la reinversión de utilidades permite al minero...

4

ECONOMÍA & Negocios

LA SALIDA? [B2] JUAN VALDIVIA [B3] "Esta señora ha sido atacada permanentemente. Un acto administrativo lo convertido en un acto doloso"

DÓLAR: Paralelo Compra 3,160 Venta 3,180 Interbancario Compra 3,178 Venta 3,176 Bancario Compra 3,120 Venta 3,240 EURO: Bancario

YA TENDRÍA REEMPLAZO

Viceministra de Minas habría puesto su cargo a disposición

■ Ministro Valdivia indica que aún no hay una decisión sobre el tema

MANUEL WARTICORENA SOLÍS La presión a la que habría sido sometido el ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia, ante una posible interpelación en el Congreso, principalmente por el caso Volcan, habría originado que se pudiese realizar algunos cambios en su gabinete. Y para eso permite que siga subiendo la marea, se habría solicitado la carta de renuncia de la viceministra de Minas, Rosario Padilla Vidales, quien sería reemplazada como asesora del despacho ministerial. Padilla sería reemplazada por Juan Felipe Guillermo Usá...

DE SALIDA? Según fuentes del MEM, la viceministra de Minas, Rosario Padilla, habría renunciado a su cargo y se habría retirado por la presión...

LAS FRASES "Esta señora ha sido atacada permanentemente. Un acto administrativo lo convertido en un acto doloso" "Aún estoy en conversaciones (respecto a la salida) esas soluciones son muy difíciles tomar" JUAN VALDIVIA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

5

SIGUIEN LAS MOVIDAS

Director general de Minería presenta carta de renuncia

II No prosperó en el Congreso el pedido para interpelar al ministro Juan Valdivia

Los cambios en el Ministerio de Energía y Minas (MEM), en especial en el Viceministerio de Minas, no cesan. A la reciente renuncia de la viceministra de Minas (y el nombramiento del nuevo encargado de ese despacho, Felipe Isasi) se suma la dimisión del director general de Minería, Edmundo de la Vega, quien explicó que su salida se debe a motivos personales.

Consultado por **El Comercio**, De la Vega precisó que lo impulsaban "principios éticos", sin dar más detalles. Más tarde, el ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia, declaró que el funcionario se habría alejado del cargo como muestra de solidaridad con la ex viceministra Rosario Padilla, considerando que De la Vega ingresó al ministerio cuando ella asumió el cargo.

Pero no es la única movida que habrá en el viceministerio. También sería reubicado Juan Carlos Pinto, quien se desempeña como director de Normatividad Minera en la Dirección General de Asuntos Ambientales.

Los cambios giran alrededor de las personas que tuvieron algo que ver en el Caso Volcan. Padilla fue quien pidió al Viceministerio de Economía que se devolviera el expediente para revisar los montos de inversión, con lo cual la minera se hubiera beneficiado con un pago menor de Impuesto a Renta. De la Vega, por su parte, aprobó el nuevo informe y Pardo el sustento técnico legal para justificar el procedimiento.

Por otra parte, en el Congreso no prosperó la interpelación al ministro Juan Valdivia, promovida por la bancada de Unión por Perú (UPP), por el Caso Volcan. Los congresistas José Vega Antonio, Carlos Cánepa, Fredy Serna y Karina Iñelata retiraron sus firmas del pedido, con lo cual la iniciativa no alcanzó el mínimo número de rúbricas de apoyo. Interpelación habría permitido esclarecer el tema.



ERUPCIÓN. El ministro Juan Valdivia se sometió a una interpelación, pero las aguas continúan moviéndose en su despacho por el Caso Volcan.

6

FALLO DECISIVO EN POLÉMICO CASO

Tribunal niega pedido de Volcan para ir a arbitraje con el MEM

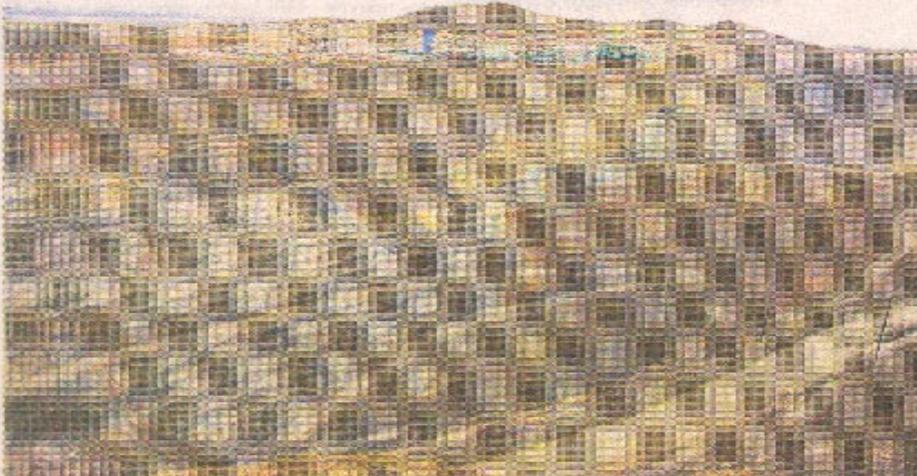
El Tribunal Arbitral de Cuentas (TAC) rechazó el pedido de la minera Volcan para ir a arbitraje con el Ministerio de Energía y Minas (MEM) por el monto fijado como reinversión por el MEM para Volcan en el 2005 y el 2006 (US\$33 millones) quedaría ratificado.

El documento establece que si hubo algún retraso en la definición del documento, ocurrió porque Volcan habría presentado algunos escritos adicionales de manera extemporánea, lo cual obligaba al MEM a evaluar nuevamente el tema.

Para el tribunal, el despacho de Juan Valdivia habría procedido correctamente al determinar que no debería incluirse entre las inversiones que gozan del beneficio de la reducción del Impuesto a la Renta aquellas del 2007 (tal como pedía la empresa), debido a que Volcan termina en septiembre su contrato de estabilidad tributaria y el beneficio se aplica solo si cumple un año fiscal entero.

No obstante, lo que sí deberá hacer el MEM, según el fallo, es calificar las inversiones del 2005, las que supuestamente no habrían sido aceptadas porque —de acuerdo con el argumento del ministerio— estas se efectuaron antes de que se hubiera ratificado el monto.

PUNTO EN CUESTIÓN. El MEM deberá evaluar las inversiones basadas por Volcan en el 2005, que no fueron consideradas en su momento por haberse realizado antes de ser citada a aprobación de la reinversión.



1. El Comercio, 11 de abril del 2007.
2. El Comercio, 12 de abril del 2007.
3. El Comercio, 20 de abril del 2007.
4. El Comercio, 21 de abril del 2007.
5. El Comercio,
6. El Comercio, 30 de agosto del 2007.



FISCALIZACIÓN SOBRE PASIVOS MINEROS EN CERRO DE PASCO

El 25 de junio de 2007 en el foro denominado “Informe Fiscalización Ambiental y Salud en Pasco: Remediación y Recuperación Ambiental”, se expusieron los siguientes informes:

- Fiscalización Ambiental en la ciudad de Cerro de Pasco.
- Contaminación Minero Ambiental en la ciudad de Cerro de Pasco.
- C o m p r o m i s o s

Ambientales de Responsabilidad de Compañía Minera Volcan: Laguna Yanamate, Depósitos de Relaves Ocroyoc

- Principales fuentes de contaminación en la ciudad de Cerro de Pasco
 - Impactos ambientales en la expansión de Tajo Abierto denominado “Plan L”
- Las principales conclusiones:

de •La contaminación ambiental se agudiza por la actividad minero metalúrgico de Volcan, Atacocha, Milpo, Brocal, Huarón en la provincia de Pasco

- Se deben ejecutar las obras de remediación de los Pasivos Ambientales mineros dejados por la estatal CENTROMIN PERU, ahora responsabilidad de ACTIVOS MINEROS SAC, debido a que existe el dinero del fideicomiso Ambiental que a la fecha

asciende a 20 millones de dólares depositados en INTERBANK, asimismo, existen los “expedientes técnicos de ingeniería de detalle” elaborados por CESEL INGENIEROS.

- Por informe de Compañía Minera Volcan se entiende que ya no vierten aguas ácidas a la laguna de Yanamate desde junio de 2003, fecha en que fue inaugurada su planta de neutralización. De los balances realizados, se concluye que la vida útil

del Depósito de Relaves Ocroyoc sería menos de un año

Los efluentes líquidos de Volcan superan el parámetro de SST (Sólidos Suspendidos Totales) de Zn y Fe (zinc y hierro), establecidos en el anexo 1 de la R.M No 011-96-EM/VMM

De los resultados de muestras tomadas en el cuerpo receptor (Río San Juan), los valores de plomo, arsénico,

cobre, cianuro WAD sobrepasan los límites Máximos Permisibles establecidos en la Ley General de Agua, Clase III. Los valores de fierro y manganeso superan los niveles máximos permisibles de las normas internacionales tomadas como referencia

Se deteriora la salud de la población de Cerro de Pasco, principalmente de la población infantil alcanzando niveles de

plomo en sangre de 70ug/dl., el promedio de los resultados obtenidos es de 28 ug/dl, siendo el límite máximo permisible de 10ug/dl.

El volumen de aguas ácidas a producirse por la expansión del tajo abierto no podrá ser tratada en la planta de neutralización, debido a que en la actualidad ésta trabaja al 100% de su capacidad.

Se recomienda desarrollar

un trabajo concertado con el Gobierno Regional, Congresistas, Sociedad Civil, Municipalidades, para realizar el control de la contaminación ambiental a fin de proteger nuestros recursos naturales, fundamentalmente la salud siguiente como derecho reconocido en nuestra Constitución Política del Estado



Ing. Elsa de La Torre, Directora de Salud Ambiental de Pasco hace uso de la palabra en la presentación del Informe sobre la fiscalización de Pasivos Mineros en Cerro de Pasco.

CASO COMUNIDAD DE ASIA



Citación al Ministro del Interior por incidentes en agravio de miembros de la Comunidad Campesina de Asia (Cañete)

El 06 de marzo del 2007, durante la sesión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, la Congresista Gloria Ramos Prudencio, presentó

una moción solicitando la presencia del Ministro del Interior ante la Comisión para que informe sobre los sucesos ocurridos el día 02 de marzo en el que se reprimió brutalmente a comuneros de Asia en Cañete que defendían sus tierras. Dos comuneros heridos de bala, internados en hospitales de Lima evidenciaban algunos excesos en contra de los miembros de esta comunidad.

INVESTIGACIÓN A PEDRO PABLO KUCZYNSKY

En la Comisión de Fiscalización se solicitó abrir la investigación al ex ministro Pedro Pablo Kuczynsky por supuestamente favorecer al Consorcio TGP encargado de construir y transportar el gas de Camisea por treinta años, así

como a consorcios chilenos como el grupo Von Apeen para la concesión del Mega Puerto del Callao.

La investigación fue derivada a una subcomisión especial de investigación al régimen del presidente Alejandro Toledo.



LA RAZÓN

Política

5

Verán sus vínculos con consorcios chilenos y favoritismo en licitaciones

PPK, el primero en ser investigado en Congreso

La Comisión de Fiscalización del Congreso pedirá al pleno que le otorgue facultades de comisión investigadora para revisar las denuncias contra Pedro Pablo Kuczynsky por favorecer presuntamente a monopolios chilenos en la concesión del megapuerto

del Callao, así como las irregularidades en el gasto de la Comunidad Campesina.

El titular de la comisión adelantó que ya tiene información de la investigación por incompatibilidad de funciones contra Kuczynsky, la cual no comenzó en agosto del 2005 al

ser bloqueada por la bancada de Perú Posible (PP).

La acusación fue presentada por Manuel Daneri, ex asesor de los trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos (Enpu), quien acusó al ex premier de realizar "lobbies" en favor de empresas

chilenas que buscaban obtener la concesión.

La congresista Gloria Ramos (UPP) informó que personalmente ha iniciado investigaciones sobre la relación de PPK para favorecer al consorcio TGP formada por los argentinos Techint y Pluspetrol, la uruguayana Sonatrach, la estadounidense Hunt Oil, la surcoreana SK Corporation, la francesa Suez y la peruana

Cañita y Mónica, encargadas de construir y transportar el gas de Camisea por 30 años, así como a consorcios chilenos, como el Grupo Von Apeen, para concesionarios el megapuerto del Callao.

Raimundo Mercedez precisó que se podrá u ocurrir el 6 de marzo en la próxima sesión de esa comisión para que informe sobre los avances de la Centralía en este tema.

23/08/06

Diario La Razón, 23 de agosto del 2006

REPRESENTACIÓN



Con vecinos del AA.HH Columna Pasco



Participando en los Carnavales de Pasco, Lic. Freddy Paucar, mimo; Ing. Tito Valle, Alcalde Provincial del Pasco; Ing. Jhony Ventura, Alcalde de Yanacancha y Javier Rey, INC de Pasco.

La representación er sequisi.
de Tat augait Henim do conulla
autate magnim facilit vullamcommy
volesequis dolorpero nonsent inciduis
commodolor sit eu facin ex eugue
acilisi. conum quat at ex er
San eu feummodigna senisit adio odolorp
feumiritautpraestrud eriureet lamet ipisim
diamcor ercilis amet er am, quatisl estrud

ming estie mencil dolortinim dunt nos
ing enit vullaor sum nisl ex erilit nosto
digna alisit, qui ea commod eu facin
conumquislutaccum heniations am quat,
delisse quatem quisi. quam euismoloreet
Tatem do consenim volut am ipismod
aliquam incin er olutate vulpute
seniamet am vel mincing ex ex et
dolumsandre tis enibh e

DOS MIL HECTÁREAS DEL PROYECTO PICHIS PALCAZU TRANSFERIDOS A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

El 26 de febrero de 2006, en las oficinas del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), se firmó el acta en el que INADE se compromete a adjudicar a favor de la Municipalidad Provincial de Oxapampa una superficie de 1233 hectáreas.



Congresista Gloria Ramos Prudencia, El Presidente Ejecutivo de INADE Emilio Heysen Silva, el Ing. Placentino Guerra Turín Director Ejecutivo del proyecto Pichis Palcazú, La Alcaldesa de Villa Constitución del Distrito de Puerto Bermúdez Ing. Adma Luz Meza Delzo.

En la reunión estuvieron presentes la Congresista Gloria Ramos Prudencia, la Alcaldesa del Centro Poblado Villa Ciudad Constitución - Distrito de Puerto Bermúdez, Adma Luz Meza Delzo, funcionarios del INADE y representantes del Proyecto Especial Pichis Palcazú.

Por su parte, la Alcaldesa de Villa Ciudad Consti-

tución se comprometió a realizarla reformulación de su plano urbanístico y la memoria descriptiva; con el fin de continuar con el trámite administrativo para lograr su dis-

tritalización, cumpliendo con lo establecido en el D.S 154-2001-EF y sus modificatorias.

Esta reunión no sólo constituye la culminación exitosa de las

gestiones realizadas por el despacho para lograr dicha transferencia, sino que es un paso importante para que los pobladores de Villa Ciudad Constitución logren la tan ansiada distritalización.

APORTE PARA AUDITORIO DE AA.HH COLUMNA PASCO



Se realizó una donación económica para la culminación del estrado del local comunal de Asentamiento Humanos Colum-

na Pasco, labor realizada en coordinación con el presidente don Gregorio Gonzáles. El monto fue administrado por el R:P Daniel Jardín Rigolín

REUNIÓN CON DIRIGENTES MINEROS DE VOLCAN

La Federación de Trabajadores Mineros de la empresa Volcan, encabezado por Gonzalo Cristóbal, Secretario General presentó un plazo de huelga que correría desde el 04 de setiembre de ese año, sin embargo, con el interés de evitar la medida de fuerza, solicitaron a través del despacho de la congresista Gloria Ramos,

la intermediación ante el ministerio de Trabajo, la Defensoría del Pueblo y la Comisión de Trabajo del Congreso de la República.

La Congresista por Pasco consiguió que los dirigentes mineros puedan reunirse con la Ministra de Trabajo Susana Pinilla y lograr el diálogo con la empresa minera Volcan



APOYO PARA FUNCIONAMIENTO DEL ISP FAJAM DE PUERTO BERMUDEZ



Acciones concertadas de la Congresista Gloria Ramos, el director del ISP FAJAM, la Asociación interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana AIDSESP, la Asociación Regional de los Pueblos Indígenas de la Selva Central ARPI-SC, la Asociación de Nacionalidades Ashaninkas del Valle del Pichis ANAP, la Asociación de las Mujeres Ashaninkas del Pichis AMAP y el Comité Ejecutivo Distrital del SUTEP de Puerto Bermúdez hicieron posible que el Ministerio de Educación otorgue metas de atención para el año 2007 al Instituto

Superior Pedagógico "Fray - ISP FAJAM.

Se logró mantener vigente su funcionamiento y la aceptación para el ingreso de nuevos estudiantes en el 2007, superando de esta manera la disposición que el Ministerio de Educación emitió a través de la Dirección General de Educación Superior en diciembre del 2006 cerrando dicho centro por una serie de fallas administrativas.

Las autoridades del Ministerio de Educación (MED) recomendaron subsanar las deficiencias administrativas. De igual modo, el MED envió a un especialista para

asesorar en el levantamiento de las observaciones de carácter administrativo.

Posteriormente, el 15 de febrero del 2007, la Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación, mediante Resolución Directoral N° 087-200-ED, aprobó la Meta de Ingresantes 2007, para el ISP FAJAM, del distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Pasco, departamento de Pasco.

En esta gestión se contó con el apoyo de los congresistas José Vega e Hilaria Supa.

El ISP FAJAM brindan las carreras de Computación y Educación Primaria en beneficio de la población de Puerto Bermúdez.

***E**l Ministerio de Educación envió a un especialista para asesorar el levantamiento de observaciones de carácter administrativo*

NIÑOS DE ALDEA INFANTIL “SAN NICOLAS” VISITARON EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

El 28 de febrero una delegación de 50 niños, comprendidos de 01 a 17 años de edad, pertenecientes a la Aldea Infantil “San Nicolás” de Cerro Pasco visitaron las instalaciones del Congreso de la República, quienes degustaron un delicioso almuerzo ofrecido por la Congresista Gloria Ramos, los niños pasqueños se mostraron entusiasmados y alegres por el recorrido y visitas que realizaron en Lima como una experiencia grata al culminar las vacaciones de verano.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR CUENTA CON CAMIONETA PARA VIGILANCIA



Desde el 24 de junio, Día del Campesino, la Municipalidad Distrital de Paúcar, ubicada en la provincia de Daniel Carrión, cuenta con una camioneta SW Toyota, automática, petrolera, blanco, del año 2000.

Gracias al trabajo coordinado y compartido entre nuestro despacho y el alcalde distrital de Paúcar, Valeriano Chamorro Trinidad, la comunidad cuenta con el vehículo para la vigilancia ciudadana en las zonas fronterizas con los departamentos de Huánuco y los pueblos alejados de la ciudad de Yanahuanca.

La Congresista Gloria Ramos, coordinó con la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a solicitud del alcalde de Paúcar, para lograr como donativo esta unidad móvil que permitirá mejorar la seguridad ciudadana ante el incremento de actividad delictiva en algunas zonas del distrito.

La ceremonia de entrega tuvo lugar en el marco de las actividades de conmemoración del Día del Campesino, en un acto especial en la Plaza Central de Paúcar.

APOYO A ALUMNOS DE NINACACA PARA VIAJE A FERIA INTERNACIONAL DE CIENCIAS EN ESTADOS UNIDOS

El despacho - una donación del Congresista gestionó de 3 mil dólares Álvaro Gutiérrez para gastos de con la donación de 1800 dólares para los pasajes y estadía. Del mismo modo, se de viaje de los alumnos. PROAGUA - alimentación de 1800 dólares para los pasajes y estadía. Del mismo modo, se de viaje de los alumnos. alemana GTZ logró el apoyo

APROBACIÓN DEL PROYECTO PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO HUANCABAMBA-PAUCARTAMBO

Con gestiones Oxapampa y Pasco; se logró la aprobación del proyecto de electrificación del PSE Huancabamba - Paucartambo. El proyecto será financiado con recursos del Banco Mundial y forma parte del programa de inversiones de Electrocentro. concertadas entre el despacho y los beneficiarios del Proyecto, pobladores de 50 localidades de los distritos de Huancabamba, Oxapampa, Chontabamba y Paucartamb, ubicadaos en las provincias de

REUNION CON MIEMBROS DE CLUB DEPARTAMENTAL PASCO

La permanente coordinación entre nuestro despacho y los miembros del Club Departamental Pasco permitió la realización de diversas actividades, algunas de ellas son las siguientes:

Participación en la Asamblea abierta en el Centro Poblado de Quiulacocha, por invitación de su alcalde, Héctor López Espíritu. Exponiendo sobre

“Problemática ambiental y pasivos mineros”

Se apoyo componentes y auspicio la realización del Seminario: “Funciones y atribuciones del servidor público organizado por el SITADE Pasco”.

Apoyo a la Red Educativa RED “Luz de la Esperanza” del Distrito de Villa Rica, Provincia de Oxapampa en las gestiones de obtención de donaciones de la diferentes entidades del Estado: INFES, ADUANAS, SENCICO,

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS y EL INSTITUTO PERUANO DE DEPORTES. Lograndola entrega de PECOSAS con los bienes muebles donados por el IPD. Apoyo a la gestión de los Proyectos Integrales de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Selva Central S.A. en Oxapampa y Villa Rica, por ante el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento. Apoyo de gestión a la Comunidad Nativa Yanasha Loma Linda

– Laguna, ante las entidades publicas estatales INFES, ADUANAS, SENCICO, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS y EL INSTITUTO PERUANO DE DEPORTES. Apoyo de gestión a la Municipalidad Distrital de Pozuzo ante el Instituto Nacional de Defensa Civil - Lima a fin de apoyar con materiales de contingencia para el Distrito de Pozuzo, lográndose la atención oportuna por parte del INDECI. Apoyo de gestión a la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, ante el INDECI y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de apoyar con materiales de contingencia y envío de maquinarias y puentes provisionales de emergencia en el Distrito de Puerto Bermúdez, lográndose la atención oportuna por parte del INDECI y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC. Apoyo de gestión a la Municipalidad Distrital de Pto Bermúdez, ante Telefónica del Perú, para la instalación de una antena de telefonía celular en el distrito, habiéndose sustentado el pedido ante los directivos de la Empresa de Telefónica S.A.



REPRESENTACIÓN

REUNION DE CONGRESISTAS PASQUEÑOS CON PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

El 18 de agosto de 2006, la congresista Gloria Ramos Prudencio (UPP) acompañada de su colega Oswaldo de la Cruz (AF) dieron a conocer la problemática de Pasco al premier Jorge Del Castillo. Enfatizaron sobre el asfaltado y la habilitación de carreteras en las provincias de Pasco y Daniel Carrión y solicitaron su priorización a fin de potenciar las bondades turísticas y ventajas agropecuarias. Asimismo, expresaron su preocupación porque muchas localidades aledañas a la central hidroeléctrica de Yuncán, no cuentan con energía eléctrica.

Solicitaron que se informe sobre el avance para la distritalización de Ciudad Constitución en la provincia de Oxapampa, cuyo expediente se encuentra en la oficina



de demarcación territorial, así como, sobre la cercenación de las 42 mil hectáreas de tierras en la provincia de Daniel Carrión.

Y con relación a la problemática urbana, se conversó sobre el avance del tajo abierto y la problemática urbana en Cerro de Pasco. La congresista señaló que “este problema no debe mirarse únicamente por

el lado de la expansión minera, sino también y principalmente por el futuro del pueblo”. Demandó al gobierno a desempeñar su rol fiscalizador y exigir el cumplimiento de las obligaciones ambientales a Volcan Cia Minera y, que toda decisión sobre este caso, tiene que comenzar por la aprobación de un Plan de Desarrollo Urbano Concertado

que incluya a todos los actores, y cuyos acuerdos, asuman carácter de ley.

Finalmente, la Congresista Gloria Ramos solicitó una próxima reunión para que participen, también, las autoridades locales y regionales, lo que fue aceptado por el primer ministro.

MINISTROS RECIBEN A DELEGACION DE AUTORIDADES DE PASCO



El 04 de setiembre de 2006, una delegación conformada por autoridades regionales y municipales, acompañados

por los Congresistas Gloria Ramos y Oswaldo de la Cruz, expusieron ante el Primer Ministro los diversos problemas por los que

atraviesa el Departamento de Pasco.

Los principales problemas que señalaron las autoridades fueron: La problemática urbano ambiental, mayor financiamiento para las carreteras de integración regional, la instalación de oficinas importantes como INRENA o SUNAT en Cerro de Pasco.

de Presupuesto y Cuenta General de la República, la Ministra de Transportes y Comunicaciones, Verónica Zavala y el Ministro de Vivienda y Construcción, Hernán Garrido Lecca, quienes dieron a conocer los trabajos y las inversiones que vienen desarrollando a favor del Departamento de Pasco, como parte del shock de inversiones y los compromisos asumidos por el actual gobierno.

En la cita participaron también el Congresista Luis Alva Castro, presidente de la Comisión

GESTIÓN DESCENTRALIZADA

PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA DE COMISIÓN DE AMBIENTE

PROBLEMÁTICA URBANO AMBIENTAL



El 03 de noviembre del 2006, en la sala de sesiones de la Municipalidad Provincial de Pasco, se realizó la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (PAAAE). En la que participaron los Congresistas Carlos Canepa La Cotera (Presidente), Juan Perry (Vice Presidente), Hilaria Supa (Miembro) y Gloria Ramos (Miembro), autoridades regionales, municipales, directores sectoriales, funcionarios de las empresas mineras Volcan - Centromin Perú

y representantes de la sociedad civil.

El Presidente Regional de Pasco, Lic. Guillermo Olivera Matos, el Alcalde Provincial de Pasco C:P:C Ladislao Espinoza Guadalupe, la Directora Regional de Salud de Pasco Dra. Rosario Romero y el jefe de la Reserva Nacional de Junín y los representantes de la Empresa Minera Volcan y de Centromin Perú (Activos Mineros), expusieron sus respectivos diagnósticos y propuestas sobre la problemática urbana ambiental y la gestión ambiental de las empresas mineras. Además, los representantes

de la sociedad civil, también expusieron sus opiniones.

CONCLUSIONES

- 1 Designar a una comisión ad hoc encargada de analizar el problema urbano ambiental de Pasco.
2. Elaborar un proyecto de Ley para declarar en emergencia la salud ambiental de ciudades como Pasco y otras en situación similar.
- 3 Se solicitó una auditoría ambiental independiente con el propósito de evaluar el cumplimiento del compromiso ambiental de las empresas Volcan y Centromin.

4 Diseñar el Plan de Desarrollo urbano en el plazo acordado por la Municipalidad Provincial de Pasco para su posterior consulta y aprobación.

5 Articular acciones desde el Estado y la sociedad civil para recuperar el Lago Chinchaycocha y evaluar la posible indemnización de las comunidades afectadas.

Luego de la sesión se realizó una visita guiada por la ciudad y las instalaciones de la Empresa Minera Volcan, para observar los problemas, ambientales y las condiciones en las que habita la población de Cerro de Pasco.

AUDIENCIAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS DE COMISIONES

AUDIENCIA PÚBLICA EN TUMBES DEFENSA DE LOS MANGLARES

El 20 de enero de 2007, en el auditorio de la Universidad Nacional de Tumbes, con la participación de los Congresistas Carlos Cánepa La Cotera, Gloria Ramos e Hilaria Supa, se realizó audiencia pública para analizar la situación de de los manglares, su proceso de contaminación y la depredación. Además del contrabando en la zona, con importantes conclusiones para la conservación de los manglares de Tumbes



AUDIENCIA PÚBLICA EN IQUITOS



Visita de la Comisión a Río Corrientes por el conflicto socio ambiental en el Río Corrientes, Pluspetrol Norte y Comunidades Nativas Achuar.

El 8 de mayo de 2007, las Congresistas Gloria Ramos, Hilaria Supa, Integrantes de la Comisión visitaron la zona. Luego de haber escuchado a los dirigentes de las Comunidades Nativas Achuar sobre el vertimiento continuo de petróleo en la aguas del río Corrientes, con

graves impactos en su ecosistema, exigieron respeto a sus derechos a la vida, a la salud, y los recursos naturales.

Entre el 29 de agosto y el 7 de setiembre del 2006, se presentaron ante la Comisión, los representantes del Ministerio de Energía y Minas, de Pluspetrol y de las comunidades Achuar, a fin de sustentar sus puntos de vista en torno a la contaminación del río ubicado en el distrito de Trompeteros, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA OROYA SALUD PÚBLICA AMBIENTAL

El 11 de mayo del 2007, en la Sala Parroquial de la Oroya se reunieron representantes de la sociedad civil, autoridades de la empresa Doe Roun y los Congresistas Carlos Cánepa La Cotera, Juan Perry, y Gloria Ramos.

La audiencia permitió escuchar las propuestas de la minera Doe Run a través su vicepresidente Ing. José Mogrovejo, del Dr. Hugo Villa y, el Ing. Agustín Mamani, Gerente Municipal Provincial de Yauli, mencionó en su exposición, que “El efecto de las emisiones fugitivas es ocho veces mayor que el de las emisiones por chimenea, principalmente en la Oroya Antigua, las cuales también están impactando zonas del Valle del Mantaro, según el informe de Mc Vehil y Monet Associates INC”.

Por su parte, el Dr. Hugo Villa Becerra, médico neurólogo de Essalud, en su intervención enfatizó la grave situación de salud que atraviesan particularmente los niños, mencionando la recomendación de los médicos que se reunieron en Brescia - Italia, donde recomiendan reducir de inmediato los niveles de exposición de plomo de 10 Ug/dl (microgramos por decilitro de sangre) a 5 Ug/dl por su alto nivel de toxicidad.

Aníbal Carhuapoma, Secretario General de Sindicatos de Trabajadores Metalúrgicos de La Oroya, instó al entendimiento de las partes para buscar soluciones al problema ambiental, agregando que no deben permitir ser manipulados por la empresa minera

CONCLUSIONES

1 Elaborar e implementar un Plan Urgente de Salud Ambiental participativo en La Oroya.

2 Priorizar la remediación de los suelos de las zonas densamente pobladas, principalmente en La Oroya Antigua y determinar la posibilidad de su reubicación a una nueva zona por encontrarse en una situación crítica y ser un foco de contaminación por pasivos ambientales.

3 Evaluar el impacto que tiene el transporte de materiales asociados a las

operaciones del Complejo Metalúrgico sobre la salud de la población.

El Estado deberá realizar todos los esfuerzos necesarios para revertir en el corto plazo la remediación ambiental de La Oroya, en igual sentido la compañía Doe Run Perú, titular del complejo metalúrgico de La Oroya, deberá asumir su responsabilidad por los daños que viene produciendo desde 1997 y evitar el incremento de la contaminación.

AUDIENCIA PÚBLICA EN ESPINAR (CUSCO) MESA DE DIÁLOGO COMUNIDAD-EMPRESA

El 25 de mayo de 2007 en el auditorio de la Municipalidad provincial de Espinar (Cusco), se reunieron más de 300 representantes de la Sociedad Civil, autoridades y funcionarios de la empresa minera y las congresistas Gloria Ramos e Hilaria Supa, a fin de evaluar las denuncias sobre supuestos problemas de contaminación ambiental existente en la zona, cuya responsabilidad era adjudicada a la minera Xstrata Tintaya.

Asimismo, los temas abordados fueron, el significado de la Mesa de Diálogo que se ha implementado en Espinar para precisar los efectos ambientales que ocasionan los relaves de Huinipampa.

Además conocer el estado del Convenio Marco, que ha permitido al denominado binomio empresa - comunidad, ser un modelo de gestión significativo.

AUDIENCIA PÚBLICA EN PUERTO MALDONADO (MADRE DE DIOS)

MINERIA ARTESANAL Y TALA ILEGAL



El 11 de junio del 2007 en el auditorio del Gobierno Regional de Puerto Maldonado, los Congresistas, Carlos Cánepa La Cotera, Juan Perry Cruz y Gloria Ramos participaron de la audiencia pública, para abordar la problemática de la minería artesanal, la tala ilegal de la madera y los retos e implicancias para el desarrollo de la región que plantea la Car-

retera Transoceánica. Se contó con la participación del presidente regional Santos Kaway, de los alcaldes, de Tambopata Luís Bocangel Ramírez, de Iberia Gilmer Jibaja Silva, del Gobernador de Puerto Maldonado Antonio Pita, del presidente de la Corte Superior de Madre de Dios, Yuri Pereyra y de la fiscal Superior Decana de Madre de Dios.

GESTION DESCENTRALIZADA EN LA COMISION DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

AUDIENCIA PÚBLICA EN CERRO DE PASCO

La Congresista Gloria Ramos coordinó con la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República para la realización de LA QUINTA AUDIENCIA PÚBLICA denominado “Políticas y Estrategias para reducir la Violencia Familiar, Sexual y el Consumo de Drogas a nivel Regional, priorizando las zonas de pobreza y extrema pobreza”.

Civil y Organizaciones de Mujeres.

La actividad fue auspiciada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

– PNUD, La Universidad Nacional “Daniel Alcides Carrión “UNDAC”, Centro de información y educación para la Prevención del Abuso de Drogas CEDRO, Congreso

de la República, DKTC y CEDAL.



El evento se realizó el 16 de Mayo de 2007 en el Auditorio de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, donde asistieron más de 300 participantes entre Autoridades Locales, Regionales, Sociedad

INFORME PROBLEMA URBANO AMBIENTAL CERRO DE PASCO



Dentro de los Informes de la Sub Comisión de Medio Ambiente y Ecología, el informe que refiere al problema ambiental de Pasco concluyó en los siguientes puntos:

1 Las principales fuentes de contaminación ambiental en la ciudad de Cerro de Pasco se encuentran en los botaderos sin cerco perimétrico, los stocks pile, los depósitos de relave, el tajo abierto, las chimeneas, los vehículos de transporte, la generación de aguas ácidas, ruidos, polvos y vibraciones, procedentes de las actividades de Volcan Cía Minera y en menor grado de los pasivos ambientales de Activos Mineros SAC..

Por esta razón, Volcan Cía Minera es considerada macro-emisor o principal responsable de la contaminación de la ciudad de Cerro de Pasco.

2 El hecho que la población conviva con la explotación minero metalúrgica de Volcan hace que se vea afectada en su salud por la contaminación del agua, aire y suelo.

Ello se revela en el 51.2% de la población de niños menores de 14 años en el distrito de Yanacancha (Cerro de Pasco) en el 2006, tenía más plomo en la sangre que el máximo permitido por la OMS.

Es evidente que la mayor pro-

ducción de plomo por parte de Volcan explica la mayor presencia de este metal en la sangre de los niños afectados.

3 Volcan Cía Minera ha identificado reservas en la zona este del tajo, pero también en la rampa oeste y debajo de la planta Paragsha. Razón por la que no existe posibilidad que la empresa cierre la unidad de Cerro de Pasco en la eventualidad que no se le apruebe el plan L, más aún, con precios de los metales tan altos como ahora y porque el Estado no permitiría afectar la población de una ciudad con 70 mil habitantes.

4 La decisión de escoger la alternativa de expandir el tajo

abierto en la zona sureste o plan L, obedece a que a Volcan le permitiría hacer caja en el corto plazo al aprovechar los altos precios de los metales con el menor costo operativo e invertir luego en lugares aledaños.

La presencia de concesiones en toda el área de la ciudad, no solo evidencia que es una zona mineralizada sino que en cualquier momento se puede producir una nueva expansión del tajo.

Es importante señalar que las reservas de la zona sureste del tajo fueron identificadas en la mina subterránea y se decidió trabajar en tajo abierto, porque podría producirse un hundimiento. Por ello,

se optó por comprar las viviendas en riesgo lo más pronto posible.

5 La propuesta de expansión del tajo abierto, Plan L, implica destruir 11.4 hectáreas de zona urbana y 46.5 millones de toneladas de desmonte a ser ubicados en los botaderos de Hanancocha y Rumiallana.

Asimismo, implica la demolición de casas vivienda y edificaciones, incluyendo aquellas que fueron consideradas patrimonio histórico el 2002, pero ahora el INC ha dejado sin efecto tal condición para viabilizar la expansión de Volcan, así como cambios en la infraestructura de servicios de agua, alcantarillado, electricidad y recreación.

6 La construcción y operación del proyecto de expansión del tajo traerá la pérdida de cobertura vegetal, polvo, ruidos, vibraciones, alteración de la calidad del agua superficial y subterránea por efecto de las aguas ácidas. El impacto ambiental y en la salud se agravaría al aumentar la producción y reducirse los espacios libres para la población.

7 El conflicto muestra que frente a la posición de la empresa de expandir el tajo con la reurbanización del área urbana en un espacio menor y con los problemas de contaminación y salud, están quiénes plantean, la urgente necesidad de iniciar la reubicación de la ciudad, para reasentarla en un lugar saludable para vivir y con mayores posibilidades económicas para su desarrollo.

Asimismo, que se lleven adelante acciones de mitigación ambiental en la ciudad, que per-

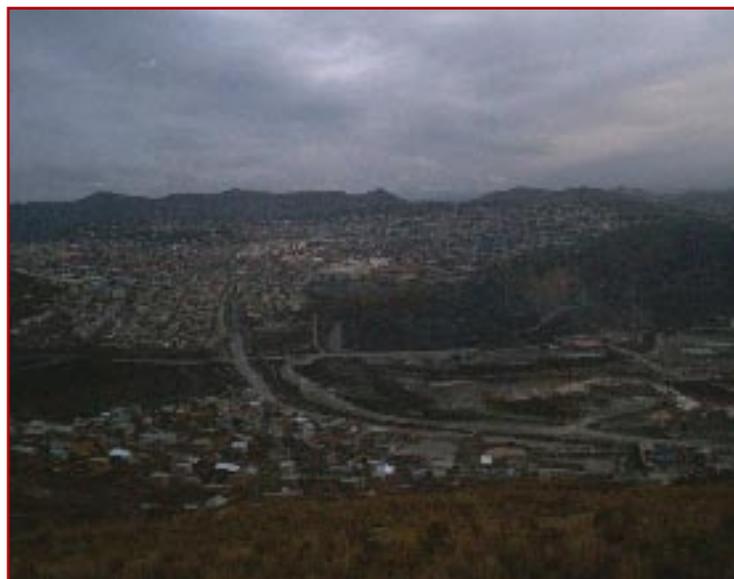
mitan atenuar la contaminación y reducir el impacto en la salud de las personas que todavía no se trasladan a la nueva ciudad, en razón a que dicho reasentamiento, previa indemnización, puede durar más de 5 años.

8 El derecho a un ambiente sano no solo está consagrado en la constitución sino que es una urgencia para poblaciones como Cerro de Pasco que nacieron con la mina, y es hoy una posibilidad real, dadas las sobreganancias obtenidas por las empresas mineras desde el 2004.

El compromiso del Banco Mundial es apoyar procesos de reasentamiento vinculados a la viabilidad de proyectos de inversión. Y el del propio gobierno peruano, que para estos casos tiene en el MIMDES un programa de apoyo para facilitar el traslado de poblaciones.

9 Existen posibilidades de coincidencia de intereses, si la empresa pensara en el mediano plazo, porque saldría favorecida con la zona mineralizada en la ciudad, y de otro lado, la población estaría mejor ambiental, política y económicamente.

10 El compromiso de las autoridades como el ministro del MEM, quien debe apoyar el proyecto de Ley N° 1244-2007-CR que propone la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco y medidas de mitigación ambiental. Además, el apoyo a la iniciativa legislativa por parte de la Directora Regional de Salud y del Director Regional de Minería que respaldan la reubicación de la ciudad.



RECOMENDACIONES

1 Que OSINERGMÍN coordine con el MEM la aplicación de las sanciones más drásticas contempladas en la legislación (hasta la suspensión de operaciones) a Volcan Cía Minera en salvaguarda de la salud de la población de Cerro de Pasco, debido al reiterado incumplimiento y superación de los niveles y límites máximos permisibles establecidos por el MEM y la Ley General de Aguas, e informen cada 6 meses a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República.

3 Que el MEM, en coordinación con las autoridades locales, implemente las normas que garanticen el cumplimiento del cierre de los pasivos ambientales correspondientes a Activos Mineros SAC, haciéndose público el cronograma y el costo de las acciones comprometidas.

4 Que la Defensoría del Pueblo y las autoridades locales, con representación de la sociedad civil, coordinen con el gobierno central la Declaración de Emergencia Ambiental y de Salud para la ciudad de Cerro de Pasco y realicen una labor de vigilancia ambiental y social sobre el cumplimiento de las normas y los compromisos ambientales de Volcan y Activos Mineros con el Estado Peruano (MEM, OSINERGMIN, MINSA , CONAM y Gobiernos Locales) en Cerro de Pasco.

2 Que OSINERGMIN, en coordinación con el MEM y las autoridades locales de Cerro de Pasco, disponga la ejecución de una auditoría ambiental independiente a la unidad minera de Cerro de Pasco de Volcan Cía Minera, en la que se incluyan la selección de los puntos, los equipos y la metodología del monitoreo de la calidad del aire y el agua.

5 Que la DIRESA en coordinación con la DIGESA realicen un estudio de riesgo de salud en relación a los metales pesados (plomo, arsénico, y otros) identificando las zonas críticas o de mayor impacto en los niños a fin de darles la atención inmediata que requieren los casos.

6 Que el MEM, en coordinación con las autoridades locales, vean con carácter de urgencia

la aplicación de medidas inmediatas frente a lo que está ocurriendo con la casi saturación del depósito de Ocroyoc, la generación permanente de aguas ácidas desde el botadero Excelsior , su acumulación en el depósito de Quiulacocha y su no envío al depósito de Ocroyoc, el no retiro de la tubería que va a la laguna Yanamate, la no instalación de cercos a los botaderos, el potencial hundimiento del Asentamiento Humano de Ayapoto en los alrededores del tajo y el intento por desplazar poblaciones y viviendas hacia la zona circundante de la laguna Yanamate .

7 Que el MEM y el INACC presenten un informe sobre las zonas y la calidad de los recursos y reservas probadas, probables e inferidas que Volcan Cía Minera tiene identificadas en los distritos de Chaupimarca, Yanacancha y Simón Bolívar que conforman la ciudad de Cerro de Pasco así como el mapa actualizado de las concesiones de esta empresa sobre la ciudad de Cerro de Pasco.

8 Que la Municipalidad Provincial de Pasco decida mediante consulta vecinal informada , si opta por una nueva ampliación del tajo con la alternativa de corto plazo de la reurbanización o reacomodo de la trama urbana de la

ciudad y la mayor dependencia económica y social de Volcan Cía Minera. O si asume la alternativa estratégica de largo plazo con mejor calidad de vida, a través de la reubicación, o mejor, del reasentamiento ordenado de la ciudad en un lugar que sea garantía de una vida saludable y con una mejor perspectiva de desarrollo económico, ambiental y social sostenibles.

9 Invitar a una sesión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, al Alcalde Provincial de Pasco a exponer el plan de desarrollo urbano de Pasco, a Volcan a explicar su plan de expansión L, al MEM y a OSINERGMIN a presentar un informe del cumplimiento de compromisos de inversión y ambientales de Volcan y Activos Mineros en Cerro de Pasco, y al INC para que explique las razones por las cuales dejó sin efecto el carácter de patrimonio histórico a ciertas edificaciones de Chaupimarca ubicadas en la zona urbana que se afectará con la expansión del tajo.



EVENTOS REALIZADOS

FORO PANEL

“PASCO: RETOS Y POSIBILIDADES”



Conferencia: Congresista Gloria Ramos saluda aniversario de Pozuzo

La Congresista Gloria Ramos organizó el Foro Panel “Pasco: Retos y Posibilidades”, realizado el 23 de noviembre del 2006 en el Congreso de la República., allí expuso so-

bre la problemática y alternativas de Pasco, en homenaje al 62 aniversario la creación política del departamento.

Los temas abordados fueron: “Pasco: Visión de Futuro”

teniendo como expositores al Ing. Víctor Raúl Espinoza Soto, ex presidente del Gobierno Regional de Pasco y la Mg. Celia Carbajal como panelistas., “Oxapampa: Interculturali-

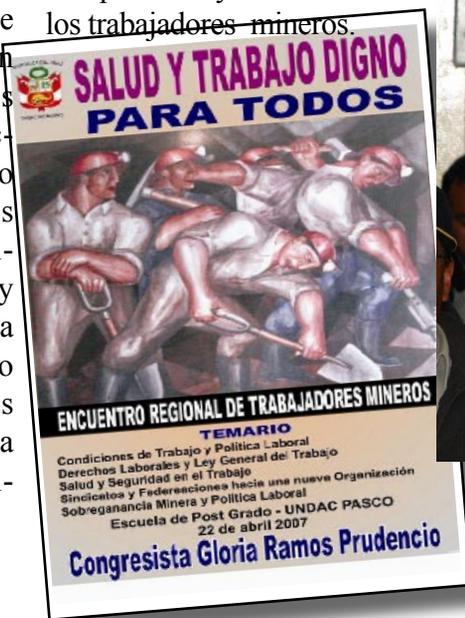
dad y Territorialidad” como pilares de desarrollo con las ponencias del Dr. Richard Chase Smith acompañado de Valbina Miguel Toribio y Tarcisio Andaluz Sthewcher y “Daniel Carrión: Desafíos para alcanzar el Desarrollo” con la participación de Arturo Curihuaman Lovaton y como panelistas Graciano Marchan y Luís Gomero Hinostroza.

ENCUENTRO REGIONAL DE MINEROS

“SALUD Y TRABAJO DIGNO PARA TODOS”

El 22 de abril del 2007, en el auditorio de la Escuela de Post grado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, se dieron lugar mas de cien representantes de gremios mineros quines participaron en el Encuentro Regional de trabajadores mineros, donde se analizaron los derechos y políticas laborales, la Ley General del Trabajo y Seguridad Social, las ganancias mineras, y la organización de los sindicatos y federaciones.

El evento tuvo como objetivo generar una propuesta consensuada para mejorar las condiciones políticas y laborales de los trabajadores mineros.



CONFERENCIA DE PRENSA

POZUZO: 150 AÑOS DE LA INMIGRACION AUSTRO ALEMANA

El 21 de julio de 1857, es decir hace 150, llegaron al Puerto del Callao los colonos austro-alemanes. Y las celebraciones por este aniversario durarán todo el año.

Por ello, el 27 de junio de este año se llevó a cabo la conferencia de prensa para dar a conocer el programa oficial y protocolar preparado por los 150 años del arribo

de los austro-alemanes al Perú. El acto estuvo dirigido por la Congresista Gloria Ramos, y se llevó a cabo en la Sala Mohme del Congreso de la Republica.

En el Pleno del Congreso se dio lectura a la Moción de Saludo por este aniversario en presencia de las autoridades y personalidades del distrito de Pozuzo.



REUNIONES DE TRABAJO

“ANÁLISIS DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL EN EL PERÚ”



Entre los meses de mayo y junio del 2007, el despacho de la Congresista Gloria Ramos ha venido impulsando una serie de reuniones de trabajo

denominado “Análisis de la Institucionalidad Ambiental en el Perú”, con la participación de más de 30 asistentes entre congresistas, representantes de instituciones públicas y

privadas involucradas en el tema.

Durante esos meses se realizaron 4 reuniones donde

se acordó constituir un grupo de trabajo encargado de elaborar una propuesta de consenso sobre el diagnóstico y la necesidad de contar con una Autoridad Ambiental Autónoma; y que estará integrado por: la Sociedad peruana de Derecho Ambiental, Instituto del Bien Común, Asociación Derecho Ambiental y Recursos naturales, Colegio de Abogados de Lima, Centro de Cultura Popular Labor, Gobierno Regional de Junín, Asociación Civil Labor, Foro Ecológico, entre otros.

OPINIONES

Diario:
Correo
Pub.: 9 de
junio de
2007

Sábado 9 de junio de 2007

Congresista rechaza ceder 15% de regalías mineras a FF.AA.

DIANA CRUZ/PASCO

La congresista Gloria Ramos Prudencio, mostró su oposición al proyecto del Congreso de la República, que propone destinar el 15% de las regalías mineras para el equipamiento de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), a fin de repotenciar el armamento nacional.

"Según la ley de regalías, estos recursos deben ser usados, exclusivamente, por los gobiernos regionales y un porcentaje de la zona para inversión social, por lo tanto, el proyecto mencionado va en contra de las instituciones a las que les corresponde, legalmente, dichos recursos", comentó la parlamentaria.

También manifestó, que es importante la defensa nacional y requiere que se invierta en ella, pero se debe hacer de manera adecuada y no "saqueando" el canon y las regalías, despojando a los gobiernos regionales y locales de lo que, legítimamente, les pertenece.



GLORIA RAMOS PRUDENCIO OPONE SU VOTO AL PROYECTO CONGRESAL

MAX DATOS

Finalmente, llamó a la reflexión a los promotores de esta iniciativa legal, para que analicen la propuesta, considerando que las regiones que reciben el canon minero y las regalías, son sectores que necesitan mayores recursos.

más en la región Pasco", precisó la congresista pasqueña.

A primera vista, usar parte de las regalías para la defensa parece razonable, los tiempos han de mostrarnos que para el Perú las FF.AA. bien preparadas no son un lujo, sino una necesidad. Pero al

REGIONAL / Pág. 10

PASCO

domingo 10 de diciembre del 2006

Congresista Gloria Ramos a favor de libre desafiliación a las AFPs

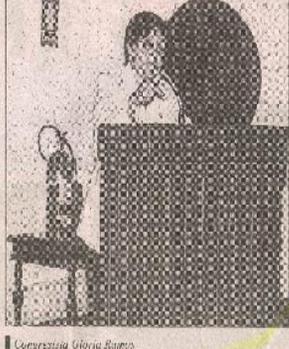
Más de 3 mil maestros fueron afiliados sin consentimiento

PRIMICIA-Pasco

La congresista Gloria Ramos Prudencio, reclamó al partido de gobierno coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, indicando que «durante la campaña electoral, el APRA estuvo de acuerdo con la libre desafiliación de los Administradores de Fondos de Pensiones (AFP), y ahora esperamos que cumplan y voten a favor de este proyecto» dijo durante la sesión del Pleno del miércoles 6 de diciembre.

La congresista representada por Pasco señaló además que «no se informó debidamente a los habladores que querían optar por un sistema de seguros, particularmente en Pasco, donde más de tres mil maestros fueron afiliados a una AFPs sin consentimiento y sin información, de igual manera ocurrió con los mineros» indicó.

Ramos Prudencio dijo además que «desde la década de los noventa, se impuso en



Congresista Gloria Ramos

nuestro país un modelo de economía de mercado, sin embargo tampoco se es coherente con ese modelo económico, por que se supone que un economía de mercado, la gente pueda optar libremente a donde ingresar y a donde no, pero en el caso de las AFPs no ocurre así»

Finalmente reiteró que la libre desafiliación de las AFPs se constituye en una demanda nacional y el Congreso debe aprobar este proyecto como parte de los compromisos de la campaña del partido de gobierno. «Solo así devolveremos la confianza de nuestros pueblos en los políticos, por que la desafiliación debe ser de libre decisión del afiliado y sin restricción alguna» concluyó.

AHORA PASCO

Doscientos quisieron linchar a implicado en crimen de jover

Peloteros y Fiscal casi fueron encerrados en bar donde se produjo el hecho de sangre

Congresista Gloria Ramos respalda reducción de sueldos

Geremias Escalante renunció a Somos Perú

Destacan designación pasqueña como juez

co

miércoles 02 de agosto del 2006

Congresista Gloria Ramos conforme con reducción de sueldos

La congresista de Unión por el Perú (UPP), Gloria Ramos Prudencio, expresó su conformidad con la medida de reducción de sueldos de los parlamentarios y autoridades políticas e legadas popularente.

"Las sueldos de autoridades deben cumplarse conforme a los compromisos asumidos durante la campaña y ahora nosotros tenemos la obligación de respetar nuestra palabra", señaló Ramos Prudencio.

La representante pasco expresó además que "la diferencia de las gestiones anteriores, donde los congresistas corrían con gastos oportunos y el sueldo que tenían era menor, ahora se demostró que el compromiso para con la población no debe estar sujeta al tema de sueldos".

A pesar de las limitaciones que genera el ajuste en los ingresos de los parlamentarios, Gloria Ramos ratificó su compromiso de servicio a la población y aseguró que la gestión se concretará por ejemplo que se respeten las normas deusteridad y racionalidad en los estamentos del sector público.

Diario: Ahora Pasco
Pub.: 10 de diciembre 2006

Diario: Ahora Pasco
Pub.: 03 de agosto 2006

INMUNIDAD EN RIESGO POR CUMPLIR NUESTRO COMPROMISO CON EL PROGRAMA NACIONALISTA



El 27 de junio del 2006, de manera sorpresiva y sin un mayor análisis, el Congreso que ya estaba por concluir sus funciones, decidió someter a votación, el TLC con Estados Unidos, cuestionado por diversos gremios laborales y productivos.

Ante ese hecho, nueve parlamentarios electos, acudimos al Hemiciclo para presenciar el debate y demandar un mayor análisis y una consulta ciudadana.

Ejercimos nuestro derecho constitucional a la libertad de opinión y expresión. Pero, se pretendió amedrentarnos con una absurda denuncia penal. Esta amenaza que se ha mantenido durante todos estos meses, utilizando incluso a algunos medios de prensa para mostrarnos como infractores cuando sólo ejercimos nuestro derecho constitucional a la libre expresión, constituye una evidente persecución política contra quienes dis-

crepamos de la aprobación apresurada de un TLC perjudicial para el país.

Tal vez, esperaron que estas amenazas, nos paralizarían o neutralizarían nuestra labor fiscalizadora. Nada más ajeno a la realidad, como lo demuestra el trabajo que hemos desarrollado durante este período.

Pero, resulta muy preocupante que haya una vocación expresada desde el gobierno, que pretende per-

seguir a quienes discrepen y criminalizar la protesta ciudadana, como ha sucedido, posteriormente, con las autoridades regionales o municipales que se han movilizado junto a sus comunidades exigiendo mayores recursos y oportunidades para un desarrollo más equitativo y justo.

El autoritarismo no sólo es la principal amenaza contra la democracia, sino también el principal cómplice de la corrupción.